

La verdad en sus manos

Zona Deportiva
CHAMPIONS LEAGUE

**Y se da épica
remontada
del Barcelona**



Juego de ida
El Atlético
supera con
sufrimiento
al Dortmund
PÁG. 31

Decoración

Conozca cuál es
la mejor planta
para su casa,
los mejores tips
PÁG. 18



Evento

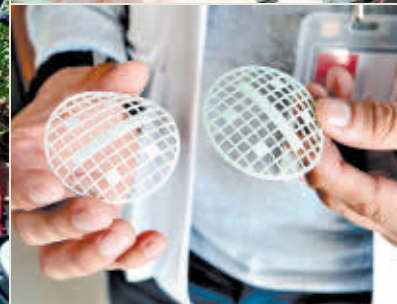
Joker 2 y la
actuación de
Lady Gaga en
el Cinemacon
PÁG. 16

heraldo
heraldo || www.elheraldo.hn
instagram/diarioelheraldo

CON NUEVOS MÉTODOS LUCHARÁN CONTRA EL DENGUE EN LA CAPITAL

Exclusiva. La organización médica internacional Médicos sin Fronteras empezará a aplicar dos métodos: el rociado de paredes que sustituirá a la fumigación de casas y los discos de piriproxifen, que reemplazarán el BTI para tratar el agua potable. Lea en qué barrios y colonias se aplicarán estos métodos. Pág. 14

FOTOS: MARVIN SALGADO



Sucesos

Por negarse a vender
droga de una pandilla
matan a pareja

PÁG. 29



País

Nasralla presenta en
el Congreso Nacional
su renuncia como
designado

PÁG. 8



País

Alcaldes liberales
pedirán al periodista
Eduardo Maldonado
que se lance

PÁG. 8



Sucesos

Hoy sepultan al
cronista deportivo
Walter Urbina

PÁG. 29

Metro

347,267 capitalinos
viven en pobreza
extrema, según INE

PÁG. 15

País

Salud invertirá L50
millones en compra
de anticonceptivos

PÁG. 4

Remuneración Aunque Honduras aparece en la lista de naciones en las que sus empleados tienen una jornada más extendida por semana que no va acorde al salario, lamentan expertos. La informalidad es un gran problema

Honduras, tercer país de LA donde más horas se trabaja

TEGUCIGALPA

Con sus ojos cansados por la larga jornada que tuvo el día anterior, Alberto llegó nuevamente a la imprenta donde trabaja de lunes a sábado. Su horario, según el contrato, es de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, pero casi todos los días termina llegando a las 8:00 de la noche a su vivienda, luego de más de 10 horas de trabajo.

No todos los días son así, pero a veces le toca quedarse porque “hay un montón de trabajo por entregar y si no nos quedamos no salimos con la meta de cada mes”.

Su labor es crear diseños digitales que luego se imprimen en papel. Su extenuante horario casi nunca es remunerado como se debe, pese a que a la semana trabaja entre 45 y 50 horas, todo depende de la cantidad de asignaciones.

Las horas que Alberto dedica a trabajar en la semana están por encima del tiempo estipulado en el Código de Trabajo de Honduras, pues en un turno diurno la normativa establece 44 horas a la semana, mientras que en horario nocturno no debe superar las 36.

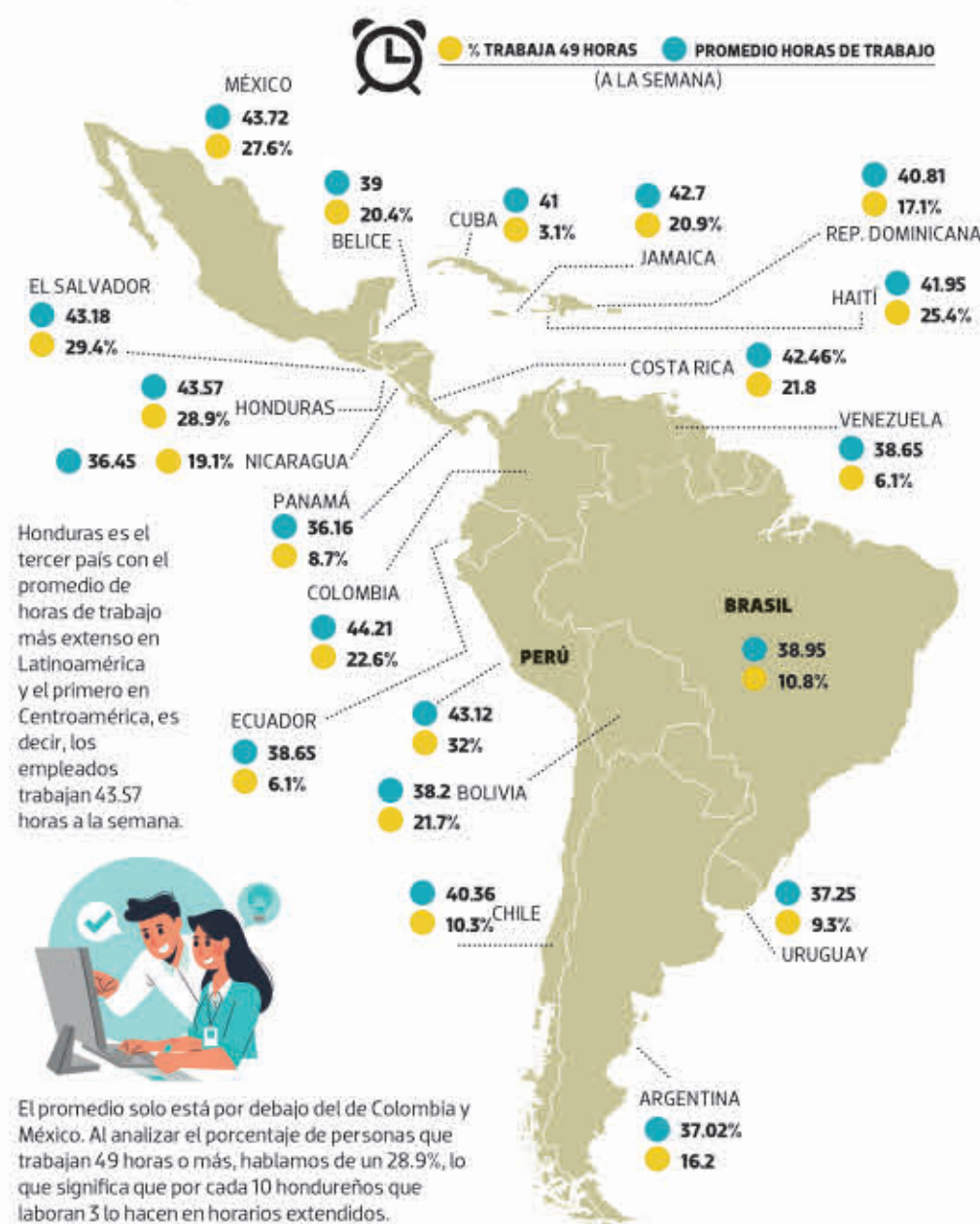
Esta historia parece repetirse más de lo normal en Honduras, pues la misma Organización Internacional del Trabajo (OIT) expone al país como una de las naciones de América Latina donde las personas trabajan más horas por semana.

El estudio de la OIT “Estadísticas sobre el tiempo de trabajo”, actualizadas hasta el 11 de enero de 2024, menciona que Honduras es el tercer país con el promedio de horas de trabajo más extenso (43.57 horas a la semana), solo por debajo de Colombia (con 44.21) y México (con 43.72). Además, por cada diez empleados tres trabajan 49 horas o más.

El problema, según analistas y dirigentes obreros, no solo radica en las extensas jornadas laborales, sino en la remuneración económica porque -en muchos casos- no es acorde con

¿Cuántas horas a la semana se trabaja en Latinoamérica?

Preocupación Honduras es el tercer país de Latinoamérica -solo después de Colombia y México- con un promedio de horas de trabajo a la semana por encima de la media



INFOGRAFÍA: EL HERALDO

FUENTE: OIT

las horas de trabajo.

Jornadas extenuantes

Alberto a veces trabaja las ocho horas diarias que establece el Código de Trabajo, en otras ocasiones la jornada puede alcanzar las 10 horas, pero a

veces, especialmente cuando hay cierre de mes, todos los empleados se quedan hasta el día siguiente para terminar con las entregas. Es decir, trabajan casi 24 horas corridas.

No siempre le pagan las horas extras completas, pero la

necesidad lo hace quedarse el tiempo necesario. Temeroso de las preguntas que le hacía la Unidad de Datos de EL HERALDO Plus, Alberto afirmó que ha buscado empleo en otros lugares, pero no salen o piden requisitos que no cumple, pues aún

no se gradúa de la universidad.

De acuerdo con la OIT, el tiempo de trabajo adecuado debe ser parte crucial y representa un elemento clave de las condiciones laborales. Además, debe tener un impacto en los ingresos, el bienestar y las condiciones de vida de los trabajadores, pero en Honduras no ocurre así.

Los datos indican que el país está entre las naciones que tienen un promedio de horas de trabajo mayor en Latinoamérica, incluso, si hacemos la comparación en Centroamérica ocupa el primer lugar. Esto significa que el promedio de trabajo por día en el país es de 8.71 horas.

Seguidamente está El Salvador, donde el promedio semanal es de 43.18 horas (8.6 horas diarias); en Costa Rica es de 42.46; en Nicaragua el promedio es de 36.45 y en Panamá 36.16 horas.

36 horas a la semana se deben

laboral en el turno nocturno en Honduras, estipula el Código del Trabajo.

Estos dos últimos países se posicionan como los que tienen en promedio una jornada menos extensa, tanto a nivel centroamericano como en Latinoamérica.

Lastimosamente, el horario laboral no siempre va acorde con la remuneración económica, uno de los retos más grandes identificados por la OIT. Honduras no es la excepción, pues muchos de los acuerdos solo quedan establecidos en papel.

De acuerdo con Benjamín Vásquez, secretario general de la Central General de Trabajadores, la normativa hondureña es clara, pero no siempre se cumple, especialmente en la empresa privada que “tiene un

tipo de déficit que va de un 34% que no paga este tipo de beneficio del trabajador”.

Citando el Código del Trabajo, Vásquez recordó que de lunes a viernes se trabajan 8 horas, mientras que el sábado son 4 horas. “Esto complementa más que todo 44 horas, pero el pago que se hace es un pago por 48 horas. O sea, le pagan los seis días completos y el séptimo día que va de acorde un beneficio que se consiguió con el decreto 30, entonces le pagan lo que son 7 días en la semana”, explicó.

Lamentó que el desempleo es una de las causas, ya que aunque la normativa establece 8 horas de trabajo diarias algunas personas acuerdan trabajar 12, 13 y hasta 15 horas con una remuneración de 8 horas. Bajo este análisis consideró que hay un 34% de las empre-

44 horas a la semana en el turno diurno se debe laborar en Honduras, según el Código del Trabajo.

sas que no cumplen con los convenios que están pactados entre los trabajadores y el patrono, al menos en Honduras.

Para la OIT, este problema ocurre a nivel general, aunque también viene acompañado de otros retos que van desde las horas de trabajo excesivas, la necesidad de proteger la salud y la seguridad de los trabajadores limitando las horas de trabajo, el no proporcionar períodos adecuados de descanso y recuperación -incluidos el descanso semanal y las vacaciones anuales pagadas-.

Todas estas garantías están establecidas en las normas internacionales del trabajo, pero no llegan a concretarse por múltiples factores; la expresidenta del Colegio Hondureño de Economistas, Liliana Castillo, lo relacionó con el exceso de mano de obra, la pobreza y la desigualdad.

En el caso de Honduras, la situación es completamente crítica, pues hasta 2023 había 250,668 personas desocupadas, 1.9 millones de personas subocupadas y 162,595 que forman parte de la fuerza de trabajo potencial. Esto significa que 2.3 millones de personas tenían problemas de empleo, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).



FOTOS: EL HERALDO / MARVIN SALGADO

HORAS EXTENDIDAS.
Honduras aparece como uno de los países de Latinoamérica donde los empleados trabajan más horas por semana. Incluso, un 28.9% de los trabajadores dedican 49 horas a la semana o más a sus labores.

Dato
Estrategia que no tuvo resultados

Honduras invirtió más de 400 mil millones de lempiras en la Estrategia de Reducción de la Pobreza, pero expertos lamentan que gran parte se fue en asistencialismo.

Honduras 28.9 y México 27.6.

Aquí observamos que aunque Colombia y México encabezaban como los países en los que el promedio de horas laborales a la semana era mayor, al verlo en la proporción de personas que trabajan 49 horas obtienen otra posición por debajo de Perú y El Salvador. En el caso de Honduras siempre ocupa el tercer lugar.

La economista Liliana Castillo lamentó que este tipo de situaciones sean comunes, especialmente en países donde hay demasiado desempleo y pobreza. En el caso de Honduras afirmó que el 23% de la población vive en pobreza.

Afirmó que el empleo formal es completamente limitado, sin embargo, el 62% es empleo que le llamamos precario, que trabajan media jornada o una jornada.

En el primer caso lamentó que las personas reciban menos del salario mínimo, ya sea por media jornada o una jornada

completa, mientras que en el segundo caso dijo que con las negociaciones se acordó que el salario mínimo promedio sería de 13,156.53 lempiras mensuales, aunque tampoco se cumple a cabalidad.

Impacto en la población

La pobreza, la falta de empleo y el esquema de remuneración sin tomarse en cuenta la escolaridad tienen un impacto negativo en la población que se refleja en la migración masiva de talentos, consideró el economista Rodulio Perdomo.

“El esquema de remuneración tiene que cambiarse para que se utilice el esquema según la escolaridad y según la experiencia... la experiencia es la certificación de las capacidades técnicas que tiene la persona”, dijo.

Recordó que las personas deciden emigrar porque el dinero que mandan sirve de sustento en los hogares, especialmente cuando en Honduras lo intentaron, buscaron empleo, e incluso, tuvieron uno donde les pagaban por horas laborales sin tomar en cuenta la preparación académica.

Esta opinión fue compartida por la expresidenta del Colegio Hondureño de Economistas, quien aseguró que “el mito es que aquí no trabajamos pero la verdad es que los hondureños son bien trabajadores. Lo que pasa es que no hay oportunidades de trabajar y como no hay oportunidad de trabajar aquí, se migra, se van a trabajar a otros países”.

Dijo que la mano de obra de los hondureños en otras naciones era excelente porque “han aprendido un oficio aquí y allá lo van a perfeccionar y trabajan fuerte y son mejor remunerados obviamente”, especialmente cuando hacen horas extras.

En Honduras el pago de horas extras está establecido en el Código de Trabajo, pero en la vida real se ve plasmado a cuentagotas, pues las empresas, según Castillo, se aprovechan de la necesidad de las personas para explotarlas, porque tienen miedo de perder el empleo.

Esta versión fue confirmada por Alberto, quien cada día resiste a un empleo al que dedica hasta 10 horas de su tiempo, sacrificando a su familia y estudios por un paupérrimo salario que está por debajo del ingreso promedio establecido ●●

Haydi Carrasco

El Heraldó

haydi.carrasco@elheraldo.hn

Superan las 49 horas

La OIT no solo midió el promedio de horas laborales en los países, sino también el porcentaje de trabajadores que dedican 49 horas o más a sus actividades semanales.

En este caso, Honduras aparece como una de las naciones en las que 3 de cada 10 empleados trabajaba 49 horas a la semana o más.

Alberto es un claro ejemplo, ya que algunas semanas le tocaba laborar entre 45 y 50 horas. Esto lo llevó a cancelar la única clase que tenía matriculada en

la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

“Casi nunca me quedaba tiempo de ir o llegaba tarde, por eso decidí cancelarla; espero poder matricular más clases el próximo periodo para no retrasarme en la carrera”, comentó con voz pausada y temerosa.

Según los reportes de la OIT, la proporción de personas en Perú (el país que se posiciona en primer lugar bajo esta medición) que trabajaba 49 horas o más cada semana era del 32%, mientras que en El Salvador era de 29.4%, en

“En Honduras tenemos un exceso de mano de obra en busca de empleo, entonces los empleadores se aprovechan”.

Liliana Castillo
ECONOMISTA

Cerco Ya se contabilizan casos en Nicaragua, Costa Rica y Panamá, por lo que las autoridades de la SAG comenzaron acciones para evitar la llegada de la enfermedad

Alerta por inminente llegada del gusano barrenador al país

TEGUCIGALPA

El país está en alerta ante la posible llegada y propagación del gusano barrenador, parásito que afecta especialmente al ganado bovino, otros mamíferos y hasta los humanos.

Las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) con el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa) emitieron el pasado 5 de abril alerta por el ingreso de esta enfermedad que actualmente está afectando en Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Ángel Emilio Aguilar, director de Senasa, explicó a EL HERALDO que ante la presencia de casos en ganado y humanos en países de la región, Honduras está tomando las medidas para prevenir el ingreso de la misma.

“En Honduras, a raíz de los casos que se están reportando en la región, la SAG a través de Senasa activó el protocolo que se tiene para estas enfermedades o plagas que pueden llegar al país, en ese sentido nos hemos venido preparando para ver cómo podemos



FOTO: EL HERALDO

La enfermedad causada por el gusano barrenador afecta más al ganado; sin embargo, los humanos también pueden padecer de la enfermedad. Honduras toma medidas en la frontera con Nicaragua.

poner una barrera de contención en la frontera con Nicaragua”, informó.

El experto reconoció que no es fácil aplicar los protocolos a lo largo de la frontera entre Honduras y Nicaragua, por lo que el ingreso de la enfermedad al país sería inminente.

Las autoridades disponen de

un plan de prevención que incluye la implementación de cuarentena en puestos de ingreso, vigilancia epidemiológica en zonas de riesgo, educación masiva sanitaria, aumento de corrales de inspección y medidas de control de movimiento de animales.

De igual manera, se estarían

desarrollando acciones de fumigaciones en aeropuertos y aviones, para evitar que la mosca transmisora se propague.

Las autoridades de la SAG están en contacto con la Secretaría de Salud para prevenir que la enfermedad afecte a los seres humanos.

¿Qué es?

El gusano barrenador es una enfermedad transmitida por las moscas *Cochliomyia hominivorax* (Coquerel), que depositan hasta 500 huevecillos en una herida fresca y abierta de cualquier animal de sangre caliente (mamíferos), convirtiéndose en larvas entre 12 a 24 horas.

Las larvas se alimentan del tejido vivo durante cuatro a ocho días, cayendo al suelo para transformarse en pupas, luego eclosionan entre siete a diez días, convirtiéndose en moscas y repitiendo el ciclo.

En septiembre de 2023 reportaron

los primeros casos en Panamá, afectando a los animales; este año ya se reportan al menos 21 casos del gusano en humanos.

Entre los síntomas se incluyen la presencia de una protuberancia dolorosa en la piel que puede secretar líquido. A medida que la larva crece, puede ser visible bajo la piel y a menudo se puede sentir moviéndose. El tratamiento generalmente implica la extracción quirúrgica de la larva. De no ser tratada a tiempo, la enfermedad puede causar la muerte en las especies que la padecen ●●

David Zapata

El Heraldo
david.zapata@elheraldo.hn

Casos de dengue, influenza y alergias aumentan en el país

TEGUCIGALPA

El dengue, la influenza y las alergias son las enfermedades que más se están atendiendo en los centros asistenciales del país en las últimas semanas.

Esto se debe a la temporada de verano y por los incendios forestales que están afectando la salud de la población hondureña.

El doctor y diputado Carlos Umaña manifestó que las enfermedades respiratorias son las que más se están aten-



FOTO: EL HERALDO

Las personas mayores de edad son las más afectadas.

diendo junto a las alergias en la piel por la exposición al sol.

“Honduras tiene muchos hiperreactores bronquiales, es decir, muchas personas que padecen de asma, bronquitis crónica y enfisema”, explicó el galeno.

También indicó que la contaminación ambiental que se está sufriendo en el país ha hecho que varios hondureños estén padeciendo de alergias.

“Además, se está viendo mucho los golpes de calor, lo que comúnmente se le dice insolación. Las personas se han visto muy expuestas en esta temporada veraniega”, detalló ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Salud invertirá L50 millones en compra de anticonceptivos

TEGUCIGALPA

La Secretaría de Salud (Sesal) anunció ayer que invertirá 50 millones de lempiras en la adquisición de anticonceptivos durante 2024. Las declaraciones surgieron luego que las autoridades sanitarias firmaran un convenio con la iniciativa global Family Planning 2030 (FP2030), reflejando la responsabilidad de Honduras con la promoción de la salud reproductiva, la igualdad de género y el desarrollo sostenible. “Nos comprometemos a aumentar

las coberturas de planificación familiar a los jóvenes, mujeres y hombres que deseen un método de anticoncepción seguro y acceso libre”, detalló el subsecretario de Regulación de la Sesal, Brian Erazo. Según informaron, facilitarán el acceso a métodos anticonceptivos seguros, modernos y efectivos, así como a servicios de salud reproductiva integrales ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



Libny López
Estudiante UTH Choloma,
Licenciatura en Marketing



EL **PRESTIGIO** QUE RESPALDA
TU **CALIDAD ACADÉMICA**

2 P · 2024 · **MATRÍCULA ABIERTA**



Tratamientos Actualmente Diálisis de Honduras y Nefrocentro son las empresas que atienden a los pacientes renales

Harán licitación para servicios de diálisis y hayan más empresas



FOTO: EL HERALDO

Los pacientes continúan recibiendo atenciones en Diálisis SA, sin embargo, el martes protagonizaron una protesta en la CA-5.

TEGUCIGALPA

La protesta que protagonizaron los pacientes renales en la carretera CA-5 el martes anterior en demanda de diálisis generó resultados.

La ministra de la Secretaría de Salud (Sesal), Carla Paredes, informó ayer que lanzarán

una nueva licitación para la contratación de empresas que ofrezcan un mejor tratamiento de diálisis y que hayan más oferentes del servicio.

“Se está licitando de nuevo el servicio. Por eso la empresa Diálisis de Honduras SA está en contra de ello. No se debe

extrañar que las tomas sigan”, advirtió.

La funcionaria pública aseguró que el Estado está comprometido a garantizar un servicio de calidad para los pacientes renales, y que “la transición gradual permitirá equipar los hospitales con los mejores equipos y garantizar un servicio integral a los pacientes”.

También, aclaró que en las empresas Diálisis de Honduras SA y Nefrocentro no se les adeuda pagos, por lo que esperan que sigan atendiendo a los pacientes de manera normal.

Protestas provocadas

La ministra aseguró que las tomas de los pacientes que paralizó el paso vehicular a la altura de El Durazno fue ordenada por Diálisis de Honduras al haber perdido la licitación para atender en algunos bloques del sistema.

“Me parece lamentable que la empresa utilice a los pacientes”, externó Paredes.

Ante las altas temperaturas, varios pacientes reportaron descompensación y fueron atendidos en ambulancias o en la calle.

Su exigencia es que una sola empresa les brinde el 100% de sus tratamientos ●●

.....

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Militares estudiarán la Cátedra Morazánica

TEGUCIGALPA

Las Fuerzas Armadas de Honduras (FF AA) lanzaron ayer la Cátedra Morazánica que será adoptada en los diferentes centros de estudio que conforman el Sistema Educativo Militar.

La institución castrense instruirá a sus miembros con el estudio, conocimiento y divulgación del pensamiento del general Francisco Morazán en relación a sus acciones relevantes realizadas en su contexto histórico, su legado aplicado a la vigencia de su perspectiva y visión para el desarrollo de Honduras y Centroamérica. “Mediante la implementación de la Cátedra Morazánica se estará brindando una formación extra académica a los miembros de las FF AA referente al pensamiento y obra de Francisco Morazán”, señaló la institución.

La cátedra será aplicada a través de los planes de estudio y programas de instrucción de los centros de estudio del Sistema Educativo Militar de las Fuerzas Armadas. Las autoridades de las FF AA destacaron que la iniciativa es liderada por la presidenta de la República, Xiomara Castro ●●

Villanueva: por amenazas se ausenta de la UNAH

FOTO: EL HERALDO



En 2023, Villanueva denunció que fue víctima de un atentado.

TEGUCIGALPA

La subsecretaria de Seguridad, Julissa Villanueva, solicitó en tiempo y forma el permiso para ausentarse de su puesto como docente en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Con el anuncio de su despido por faltista, Villanueva reiteró ayer que no ha recibido notificación de la decisión de las autoridades de la alma mater.

“Comencé a recibir una gran cantidad de amenazas de muerte, el mismo Mecanismo me declaró en un ‘riesgo grave’, ante eso salí del país de manera urgente, pero se hicieron todas las notificaciones respectivas a la UNAH”, aseguró ●●

Por un mercado de tabla yeso deben pagar L55 millones

Ministerio Público acusa de fraude por esta obra a 5 personas, incluido el exedil Leopoldo Crivelli

CHOLOMA

Durante 20 años, más de 270 vendedores informales deberán pagar más de 55 millones de lempiras por el mercado El Ceibón que la municipalidad de Choloma mandó a construir en el centro de la ciudad y que ahora está abandonado.

Ubicado a dos cuadras del



FOTO: EL HERALDO

Les dijeron que el mercado sería de “última generación”.

parque central, el mercado está desolado y en visible proceso de deterioro por falta de mantenimiento: de más de 250 locales, solo alrededor de 30 se encuentran ocupados, la mayoría de estos están frente a la calle y unos pocos en el interior. Aun sin concluir, en 2017 la municipalidad, dirigida por Leopoldo Crivelli, inauguró el mercado donde los comerciantes que vendían en las calles recibirían un cubículo que pagarían mensualmente al banco. “Nos mostraron una maqueta muy bonita. Nos dijeron que iba a tener unos muros interiores, pero el ingeniero solo construyó de bloque las paredes de alrededor; hizo las paredes internas con tabla yeso y el techo con láminas de asbesto”, dijo Fredy Martínez, vendedor ●●

El CN aprobó la Ley para el Uso Racional de Energía Eléctrica

TEGUCIGALPA

Entre cuestionamientos e intercambios de palabras por la tardanza de la hora de inicio de la sesión, los diputados aprobaron anoche la Ley para el Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica. A la normativa de 22 numerales, los parlamentarios agregaron una nueva redacción al artículo 5, el que regulará la importación y comercialización de los dispositivos o aparatos que utilicen energía o combustibles, los que deberán cumplir con las fichas

técnicas requeridas.

Asimismo, ayer el Congreso Nacional aprobó la habilitación del período de sesiones durante mayo, trasladando el receso legislativo para junio.

Durante la sesión de pleno, los diputados discutían la aprobación de la sexta adenda al contrato de la represa hidroeléctrica Patuca III, próxima a concluir en junio ●●

.....

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn



Distribuidora de Motores S. A.

DIDEMO lanzó al mercado hondureño dos nuevos modelos de la marca Honda

Esta distribuidora de motos presentó la Honda H'ness CB350 y la Honda CB300F Twister, que se destacan por su gran nivel de calidad, rendimiento y durabilidad



La distribuidora de motos DIDEMO realizó la presentación de dos innovadores modelos de la marca Honda; H'ness CB350 y CB300F Twister.

Tegucigalpa. La compañía distribuidora de motocicletas Honda en Honduras, DIDEMO realizó la presentación de dos nuevos innovadores modelos de motos a sus salas de venta.

Se trata de la Honda H'ness CB350 y la Honda CB300F Twister, que se distinguen por su calidad y por su puesto su versatilidad para andar en la ciudad y realizar viajes.

En un evento de lanzamiento ejecutivos de la compañía encabezadas por su gerente general, Pedro Cruz y la gerente de Mercadeo, Anna Tedeschi, quienes dieron a conocer todos los detalles de estos dos modelos.

Características

El modelo H'ness CB350 representa el espíritu legendario de las motocicletas clásicas de Honda, fusionando con excelencia un diseño retro con características modernas.

Esta motocicleta diseñada especialmente para viajes se destaca por su



potencia y estilo elegante. Equipada con un motor de 300cc tecnología innovadora.

Mientras que la Honda CB300F Twister garantiza una condición suave y una excelente maniobrabilidad en todo momento, destacándose por su velocidad y estilo incomparable.

El gerente general de DIDEMO, Pedro Cruz aseguró que "estamos orgullosos de llevar la experiencia única de Honda a los amantes de las motocicletas en Honduras con el lanzamiento de la H'ness CB350 y la CB300F Twister".

Asimismo, agregó que, para ellos, traer innovación de la marca número 1 en el mundo representa un compromiso de marca.

"Parte de ese compromiso implica ofrecer estilos con los que los hondureños puedan identificarse y sacar el máximo provecho. Estos nuevos modelos no solo representan nuestra dedicación a la innovación, sino que también representa la calidad, rendimiento y durabilidad excepcional que DIDEMO Motos Honda ofrece.

Estamos seguros de que esta combinación de tradición, innovación y rendimiento conquistará los corazones de los motociclistas hondureños", finalizó.

Ventajas

Ambos modelos ofrecen un rendi-



La CB300F Twister una excelente maniobrabilidad en todo momento, destacándose por su velocidad y estilo incomparable.

Reconocimiento

DIDEMO, es una destacada y sólida compañía en el mercado hondureño, ha sido reconocida por Honda Japón durante los últimos cuatro años consecutivos por su récord de ventas.

miento sobresaliente, características avanzadas de seguridad y un diseño que refleja la calidad, rendimiento y la excelencia que son sinónimo de la marca Honda.

Por su parte la gerente de Mercadeo señaló que para obtener más información sobre la Honda H'ness CB350, la Honda CB300F Twister y otros productos de Honda, visiten las más de 15 salas de ventas a nivel nacional.



Ejecutivos de DIDEMO dieron la bienvenida a la sala de ventas de dos modernas motocicletas Honda.



Esta motocicleta H'ness CB350 representa el espíritu legendario de las motocicletas clásicas de Honda.

Aspiración Analistas catalogan a Nasralla como un fenómeno político, sin embargo señalan hay desgaste

Salvador Nasralla presenta la renuncia a la secretaría del Congreso Nacional

FOTO: EL HERALDO



Acompañado de los diputados de su bancada, el designado presidencial presentó su renuncia ayer ante la secretaría del Congreso Nacional, en espera que sea agendada.

— **TEGUCIGALPA**

El designado presidencial Salvador Nasralla presentó ayer su renuncia irrevocable ante la secretaría del Congreso Nacional, a fin de sumarse a su proyecto político en la búsqueda de la Presidencia de la República en el proceso electoral de 2025. “El motivo por el cual me dirijo a la

cámara legislativa es para presentar en forma respetuosa de manera formal e irrevocable mi renuncia al cargo de designado presidencial para el período 2022-2026, misma que solicitó sea efectiva a partir de su aprobación”, cita un fragmento de la misiva.

La renuncia de Nasralla deberá ser ingresada a la

Bancadas del PN, PL y varios diputados de Libre señalaron que votarán por la renuncia de Nasralla.

cámara legislativa como correspondencia donde posterior a la lectura de su contenido, la directiva deberá someter a consideración y votación el documento, que tendrá que ser aprobado por 65 o más votos de los diputados.

“Contamos con el respaldo de más de 65 firmas de todas las bancadas del Congreso Nacional, sustentadas en un documento”, aseguró el designado presidencial.

Las bancadas del Partido Nacional, Partido Liberal, Partido Salvador de Honduras (PSH) y varios diputados de Libertad y Refundación (Libre) manifestaron que apoyarán la aprobación de la renuncia.

Desgaste

A las puertas de la tercera postulación presidencial de Salvador Nasralla, analistas catalogan al designado presidencial como un fenómeno político que ha conducido a victorias electorales, sin embargo avizoran un desgaste natural en su campaña. “Nasralla es un fenómeno, ha ganado dos elecciones, ha hecho dos partidos, pero los líderes políticos son como las monedas, con el tiempo se van gastando y yo creo que el turno de Nasralla ya pasó como aspirante presidencial”, señaló el analista y abogado Raúl Pineda Alvarado.

A criterio del analista político Jorge Yllescas, la nueva aspiración presidencial de Nasralla por el Partido Liberal es una realidad poco probable en esa institución ●●

Ediles del PL ofrecerán candidatura a Maldonado

Comisiones se forman a lo interno del Partido Liberal para buscar los nuevos precandidatos

— **TEGUCIGALPA**

El presidente del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL), Yani Rosenthal, aseguró que la asociación de alcaldes liberales propondrá al periodista Eduardo Maldonado una precandidatura a la Presidencia de la República dentro de la institución roji-

blanca. “En el caso de Eduardo Maldonado es una de las personas que los alcaldes van a visitar, estas comisiones que se están formando lo visitarán con el objetivo que él cambie de opinión o que se decida”, anunció.

El titular del CCEPL señaló que hasta el momento Eduardo Maldonado no ha desestimado ni confirmado su aspiración política para buscar la candidatura a la presidencia por el PL el próximo período electoral primario en marzo de 2025.

El próximo 20 de abril la asociación de alcaldes liberales se reunirá en Siguatepeque, Comayagua, para definir quién será el precandidato a la Presidencia de la República que va a ser impulsado por los ediles del PL ●●

La ONU pide que la CICIH presente requerimientos

— **TEGUCIGALPA**

Rixi Moncada, miembro de la comisión negociadora de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH), afirmó que Naciones Unidas pidió que esa instancia pueda presentar requerimientos fiscales y no solo lo haga el Ministerio Público. “Hay algún nivel de condicionalidades en cuanto a aprobaciones de leyes que consideran ellos que son necesarias para la CICIH, la primera es la que otorga las facultades investigativas y para presentar requerimientos fiscales”, dijo ●●

86 votos se necesitan para reforma que otorgaría facultades para investigar y presentar requerimientos fiscales, compartiendo esa facultad con la Fiscalía.

Apuntes

> **BUKELE.** ¡Qué divertido! Mientras Bukele invita a cinco mil cerebros del mundo, y les ofrece pasaportes gratis, cero pago de impuestos y otras hierbas, aquí quienes mandan son los quemallantas y la “vaca intelectual”.
Ja...je...ji...jo...ju...

> **BÚNKER.** A Iroshka de Nasralla la han columbrado en el CN que solo es entradas y salidas del búnker del Redondo, con quien su esposo, supuestamente, no se traga. ¿Entonces?

> **LISTO.** La bulla es que los 96 ediles colorados ya tienen listo al candidato y que solo es cuestión de que lo oficialicen, de este sábado en ocho, en el altiplano central. A ver si EM, el gallo tapado, pega.

> **ALIANZA.** Las malas lenguas hablan de una alianza Partido Liberal-Libre –al menos de las cúpulas– aunque, así como anda el gobierno de XC, quien sabe cómo le iría al candidato.

> **MISAS.** La “Mujer Araña”, la que todo lo sabe y todo lo puede, avisa que las misas de cuerpo presente para bendecir la candidatura de EM se han realizado cerca de los dominios del Cardenal.

> **RIXI.** El problema es que la Rixi nunca cuajó, ni siquiera en el movimiento oficialista de Libre –solo Marco Eliud la apoya– y el olanchano y sus socios liberales tienen que buscar a otro candidato.

> **DIABLO.** Víctor Cubas, que antes le volaba candela a Libre y al olanchano, ahora dice que el PL no debe descartar alianzas ni con el diablo y que no ve cuál sería el problema si lo hace con Mel Zelaya. Será.

> **FUERA.** No anda tan perdido OM cuando dice que JC lo que anda buscando es ser candidato de una gran coalición, al estilo del “fuera JOH”, solo que la consigna ahora sería “fuera el familión”.

> **LOT.** Vea y Anabel no se haga turunca –o estatua de sal, como la esposa de Lot– esperando que Xiomara la convoque al diálogo.

> **AGENDA.** Lo único que le preocupa a la presidenta de todos los hondureños –aunque actúa como si lo fuera solo de Libre– es Cuba, Venezuela y Nicaragua, y atender su agenda ideológica.

> **ECUADOR.** Su gran aspiración, de momento, es refundir a Ecuador –con un presidente de derecha– por haber asaltado la embajada de México, país con un presidente de izquierda.

> **CELAC.** Por cierto, vergonzoso para Honduras que varios países de la Celac ayer volvieron a desautorizar a Xiomara, y la acusan de no respetar los consensos y de tomar acciones unilaterales.

> **PLENO.** A ver si R escucha ese llamado del Conadeh, exhortándola a convocar a una reunión urgente del pleno de la Corte. A ver si se impone Mel o la Ley.

Nota de Duelo

Con profundo pesar, el equipo de Grupo Garnier lamenta informar el fallecimiento del distinguido abogado **José Lucio Burgos Villafuerte**, padre del Licenciado Edgar Enrique Burgos, destacado Gerente General del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).

El señor Burgos Villafuerte partió de este mundo el pasado martes 9 de abril de 2024, dejando tras de sí un legado de integridad, dedicación y sabiduría. Su partida deja un vacío irremplazable en los corazones de quienes más lo amaron, así como en la comunidad legal en la que dejó una huella imborrable.

En estos momentos de profunda tristeza, extendemos nuestras más sinceras condolencias a la familia Burgos, especialmente a su hijo, el Licenciado Edgar Enrique Burgos, a quien acompañamos en su dolor y le enviamos todo nuestro apoyo y solidaridad en este difícil momento.

Descanse en paz,

Abg. José Lucio Burgos Villafuerte

• 10 . 08 . 1935 ————— † 09 . 04 . 2024

Atentamente,



Bursátil

➤ DOW JONES	38,461.51	1.09%	▲	Petróleo		Azúcar		Oro		Café		Dólar	
➤ NASDAQ	16,170.36	0.84%	▼	BARRIL		QUINTAL		ONZA TROY		QUINTAL		LEMPIRA	
➤ IPC	56,636.54	1.75%	▼		86.14		21.43		2,352		215.25		24.66
➤ FTSE	7,961.21	0.33%	▼	DÓLARES		DÓLARES		DÓLARES		DÓLARES		COMPRA	
➤ IBEX35	10,775.00	0.38%	▼									VENTA	

Combustibles Expertos recomiendan a los hondureños más prudencia en el consumo de esos refinados del petróleo. La superior se cotiza en 112.48 lempiras el galón en la capital de la República

Entre L4.08 y L0.45 son más caras las gasolinas que en abril de 2023

TEGUCIGALPA
Los carburantes son un producto esencial para que los consumidores movilicen sus vehículos. Al experimentar incrementos consecutivos afectan las finanzas personales y familiares de los hondureños hasta encarecer el costo de los bienes y servicios. En 98 días de 2024, la estructura de los combustibles implicó 13 aumentos semanales en las gasolinas. El galón de gasolina superior se cotizó en 107.63 lempiras el 10 de abril de 2023, mientras que el pasado lunes alcanzó L112.48, una diferencia de L4.85 en la capital, verificó EL HERALDO en la información publicada por la Secretaría de Energía (Sen). En el caso de la regular el margen interanual es de apenas 45 centavos debido a que para la segunda semana de abril de 2024 se fijó en 97.39 lempiras por galón y L96.94 en igual fecha de 2023. EL HERALDO informó que de 10.59 lempiras es el acumulado para la gasolina superior y la regular se ha elevado L7.81 desde el 15 de enero de este año.

25,236 barriles de gasolina superior y regular se consumen a diario en el mercado hondureño.

Precios más altos
“Ahorita tenemos un precio más alto, el año pasado para esta fecha teníamos casi 108 lempiras lo que es la gasolina superior y hoy está por arriba de los 112 lempiras; hay un aumento del 5% comparativamente”, manifestó la directora ejecutiva de la Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (Ahdippe), Sarai Silva.



FOTO: EL HERALDO
Ante los altos precios internos de la gasolina superior, los hondureños han migrado a la regular en sus vehículos.

Advirtió que “tenemos que tener mucho tacto, prudencia con el uso del combustible si no queremos que nuestra factura familiar se vaya a incrementar mucho más de lo que nosotros podamos soportar”. La organización de protección al consumidor Artículo 19, a través de su presidente Darwin Ponce, mencionó a EL HERALDO que uno de los aspectos que presiona la inflación en el país es la ampliación sostenida de los derivados del petróleo. “La situación a un año se ve compleja porque el año pasado a esta misma fecha el precio de los carburantes era prácticamente el mismo, pero

tenemos actualmente precios más altos, lo cual es una incongruencia”, aseguró. El presidente de la Coalición Patriótica de Solidaridad (CPS), Juan Carlos Rodríguez, expresó que “cuando tenemos un alza de precios no solamente afecta directamente, sino también en la especulación como una excusa para subir los valores de los productos que consumen los hondureños”. No solo las gasolinas reportan mayores costos hace un año, también el diésel está más caro en 1.09 lempiras debido a que se adquiría a L92.47 el galón versus L93.56 que se paga hoy en la capital. Por el queroseno, los ciudadanos pagan 1.63 lempiras más que los precios de la semana entre el 10 y 16 de abril de 2023 cuando se vendió a L84.35 ●●

Álvaro Mejía
El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

Demanda de energía supera la disponibilidad en 82.61 megas

Consumo interno alcanzó 1,847.62 megavatios, superando los 1,812.95 megas de producción

TEGUCIGALPA
La disponibilidad interna de energía en el parque eléctrico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) continúa sien-

do superada por el consumo de casi dos millones de abonados. De acuerdo con el reporte diario del Centro Nacional de Despacho (CND), el pasado martes a las 7:17 de la noche la disponibilidad total alcanzó 1,812.95 megavatios, que incluye la importación de 30 MW del mercado regional, menor que la demanda de 1,847.62 megas.

Generación cae en horas nocturnas, una causa de la menor producción de energía es que el aporte de 7.50% de las plantas solares durante el día se convierte en cero durante la noche.

El informe del Centro Nacional de Despacho indica que la carga no suplida fue de 82.61 megavatios. No obstante, el reporte señala que las desconexiones y carga no suplida sumaron 835.59 megas, pero no registra déficit de generación. En horas de la mañana de ese día la generación fue de 1,993.99 megas y sin importación, superando la demanda de 1,805.24 megas ●●

Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO
En varios sectores del país se reportan racionamientos.



ESTUDIA TU MAESTRÍA

en el extranjero con

**HONDU
FUTURO**
Un nuevo futuro en educación.

Elige el país, universidad y programa de estudio con el
PROGRAMA CRÉDITO BECA (PCB)

Crédito de hasta
\$25,000 Para posgrados de 1 año

Crédito de hasta
\$50,000 Para posgrados de 2 años

Hasta **60%** de BECA

- 20% programas en administración
- 40% todas las demás áreas de estudio
- 20% adicional por docencia universitaria

Gastos que cubre el programa

- Pasajes aéreos • Instalación • Matrícula y cuotas académicas • Seguro de salud • Manutención
- Materiales, libros y computadora

-- PRÓXIMA CONVOCATORIA 2024 --
jueves 15 de febrero - martes 30 de abril

Descubre más en
www.hondufuturo.org
(504) 2290-3689

Socios
benefactores:



Socios publicitarios:



El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samai Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

El proyecto piloto del transporte

El servicio de transporte público en Honduras, pero principalmente en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, es un dolor de cabeza constante para los usuarios. El servicio es pésimo.

Unidades en malas condiciones, el maltrato a los usuarios y lo más grave, la irresponsabilidad de sus motoristas, protagonistas —en no muy pocas ocasiones— de accidentes con saldos mortales y de heridos, son algunas de las constantes a las que se enfrentan todos los días quienes están obligados a hacer uso del servicio para movilizarse.

Esta semana, y después de muchos años de ofrecimientos de mejoras en el servicio, se ha puesto en marcha un proyecto piloto para la modernización de las unidades en el Distrito Central.

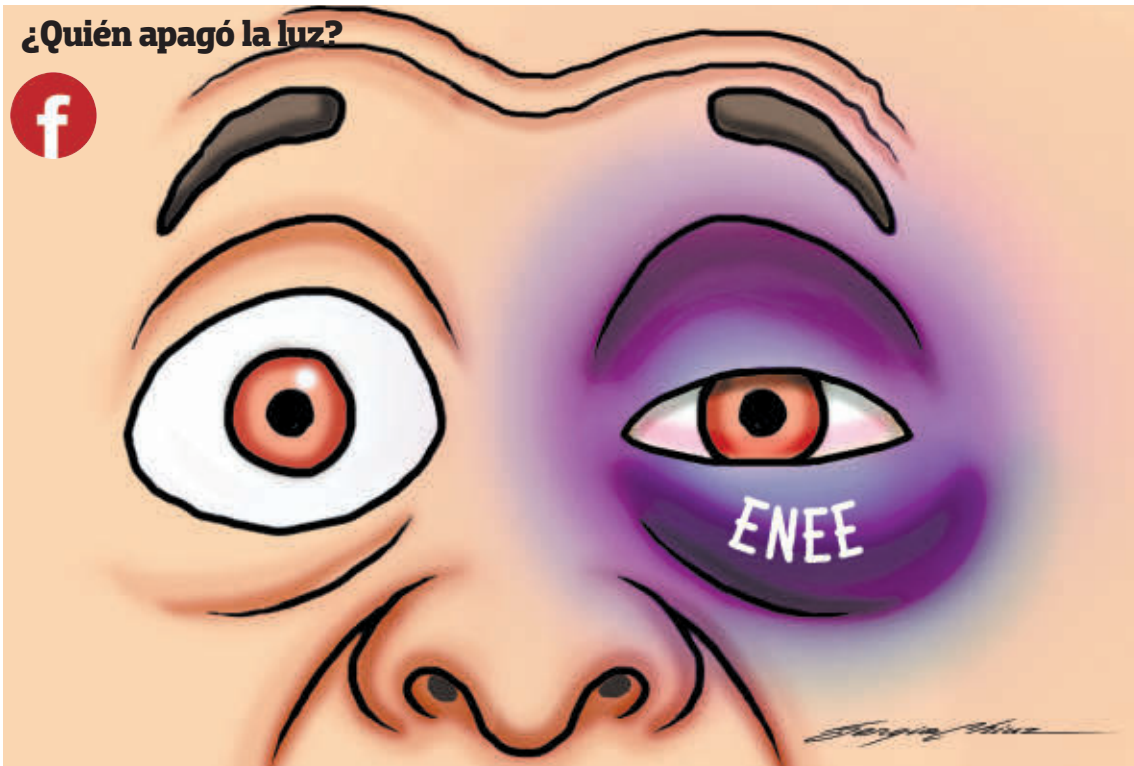
Desde el 8 de abril comenzaron a circular dos unidades en la ruta anillo periférico-UNAH-Sosa-Ulloa-UTH, las que cuentan con cámaras de seguridad enlazadas con el 911 y un centro de monitoreo en las instalaciones policiales de Casamata, botones de pánico, salidas de emergencia, servicio gratuito de wifi y asientos con cinturones de seguridad.

Para reforzar la seguridad de los usuarios, los autobuses poseen un lector para el Documento Nacional de Identificación (DNI) o tarjetas de pago electrónico del servicio, entre otras cualidades.

“Son buses de ensueño, si se comparan con las chatarras que están circulando ahora”, comentó uno de los primeros usuarios de las modernas unidades.

Si bien, por ahora, no se tiene definida la fecha en la que comenzarán a reemplazar masivamente las viejas por las nuevas unidades, por primera vez en años, los capitalinos pueden comenzar a soñar con contar con un servicio digno y seguro, aunque queda esperar que el proyecto piloto dé los resultados esperados y los dueños del transporte urbano y el gobierno concreten la idea de modernizar, por fin, el pésimo e inseguro sistema de transporte público con que se cuenta actualmente ●●

¿Quién apagó la luz?



El Héroe

El CNHA

Cooperación. El Centro de Negocios Hondureño Alemán coordina la visita de una delegación de empresarios hondureños a la nación europea con el objetivo de acercar las relaciones de amistad, las relaciones de negocios y las posibles relaciones de inversión entre los sectores privados de los dos países. La delegación viajará el 20 de abril y visitará las ciudades de Stuttgart y Berlín.

La Villana

Kensy García Torres

Narcotráfico. En 2022, la hondureña se declaró culpable del delito de lavado de dólares a capos de la droga, por lo que un tribunal estadounidense la condenó a tres años de prisión. Su liberación estaba prevista para el pasado 11 de marzo, sin embargo, fue bloqueada y postergada siete meses por el Buró Federal de Prisiones debido a una orden de detención de las autoridades migratorias de EUA.

Lectores

En el umbral del vacío

En el vasto universo de la existencia, nos encontramos en un eterno baile entre la realidad y el vacío, entre el ser y la nada. En este artículo, nos aventuramos a explorar las profundidades del vacío y reflexionar sobre su destino, en un viaje que nos lleva más allá de los límites de la razón y hacia los misterios del universo. El vacío, esa oscuridad primigenia que yace en los rincones más profundos del cosmos, nos desafía con su enigma insondable. ¿Qué es la nada? ¿Es simplemente la ausencia de algo, o es un estado de ser en sí mismo? Nos encontramos con más preguntas que respuestas mientras nos adentramos en las profundidades del vacío, buscando comprender su verdadero significado. En medio del vasto silencio del universo, nos enfrentamos al misterio del vacío. ¿Es el vacío un eco del silencio primordial que precedió al Big Bang o es una manifestación de la indiferencia del cosmos hacia

nuestra existencia? Nos encontramos solos en la inmensidad del espacio, confrontando el silencio ensordecedor del universo y buscando nuestro lugar en él. ¿Cuál es el destino de la nada? ¿Es el vacío un callejón sin salida en el laberinto de la existencia o es el umbral hacia un nuevo reino de posibilidades? Nos encontramos en el límite entre el ser y la nada, contemplando el horizonte infinito del universo y preguntándonos qué nos espera al otro lado del abismo. En nuestra búsqueda del destino de la nada, nos encontramos con la luz de la comprensión y la sabiduría. A medida que exploramos las profundidades del vacío, descubrimos que la nada no es el fin, sino el principio de un viaje hacia la trascendencia y la iluminación. En el corazón del vacío, encontramos la semilla de la creación, esperando florecer en un nuevo universo de posibilidades infinitas. En última instancia, el destino de la nada sigue siendo un misterio sin resolver, una invitación al viaje de la mente y el espíritu.

.....
Walter S. Rodezno
Licenciado en Periodismo

Opinión Ajena



El Comercio, Perú.
10 de abril de 2024

Consejo al ministro

Desde que juró como presidente del Consejo de Ministros, muchos vieron a Gustavo Adrianzen como una especie de Alberto Otárola 2.0. Varios hechos abonaron a esta percepción. Entre ellos, el que ambos exhibieran una trayectoria de vida parecida (abogados expertos en temas de derechos humanos, ministros durante el gobierno de Ollanta Humala y férreos defensores de la presidenta Dina Boluarte en sus puestos anteriores) y que lideraran básicamente el mismo equipo ministerial. Sin embargo, parece que desde entonces el jefe del Gabinete ha querido romper con esta imagen y ha tomado algunos pasos en ese sentido.

LETRAS CON FILO

Un informe desalentador



Pablo Carías
Docente universitario

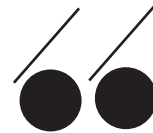
Recién se ha dado a conocer el Informe Sobre Riesgos Globales 2024, publicado por el Foro Económico Mundial (FEM), donde 1,400 líderes mundiales respondieron cuáles son las principales amenazas para el planeta. De todos los problemas señalados como amenazas, por la opinión de los entrevistados, los que ocupan los primeros lugares son: clima extremo, desinformación generada por la inteligencia artificial (IA), polarización social y/o política, intensificación de conflictos armados, deuda pública, amenazas a la libertad de expresión y eventos nucleares inesperados o programados.

El mencionado informe no capta todo lo que está ocurriendo en la naturaleza y la sociedad, lo que se señala como amenaza a

futuro; es una realidad presente, con perspectiva a un mayor agravamiento en el tiempo.

Según agencias especializadas, en el tema de cambio climático, este está provocando diversos efectos. La baja y costosa producción de alimentos se asocia con la reducción de disponibilidad de agua, mayor presencia de plagas y enfermedades, pérdida de grandes extensiones de tierra propias para la agricultura por causa de erosión del suelo y desertificación y disminución del rendimiento de algunos cultivos. Lo anterior genera escasez y carestía de los alimentos en el mundo, con consecuencias nefastas para la sobrevivencia de millones de seres humanos.

La desinformación falsa a partir de la IA está provocando una situación de dudas e inseguridades, con efectos en el estilo de vida y en la toma de decisiones. Nadie puede oponerse al desarrollo tecnológico, pero cuando este llega con menos posibilidades de intervención social en su regulación, se convierte en una amenaza, más de las que ya existen con el



Existe una arquitectura económica y social, que no está funcionando, lo que provoca altos niveles de conflictividad en las sociedades y entre las naciones”.

desarrollo que no busca el bienestar de la sociedad, sino que la ganancia de los grandes grupos corporativos.

Un tema abordado y que tiene que ver con la polarización política que hace que en el presente sean menos las coincidencias de la ciudadanía sobre temas cruciales para el desarrollo y el mantenimiento de la estabilidad democrática. En el pasado, incluso en los Estados Unidos, era más fácil los acuerdos sobre temas como la migra-



murieron
100 mil personas
por causa de esa

droga. El fentanilo es 50% más potente que la heroína.

ción y el manejo de la economía.

Algo que no aborda el informe aludido es el referido al tráfico de personas, drogas y su consumo. Estos problemas están creciendo con una dinámica alarmante. Laura Richardson, jefa del Comando Sur de los Estados Unidos, advertía a los países latinoamericanos sobre el peligro inminente de que el consumo de fentanilo llegue a la población de estas naciones; al igual que ocurre en Estados Unidos. En ese país, sólo en el año 2023

El informe se queda corto al explicar las causas de las condiciones de peligro para el ser humano. Según Oxfam, durante la última década, los superricos han aumentado su riqueza en un 50%. La fortuna de los multimillonarios está creciendo a un ritmo de 2,700 millones de dólares al día.

Existe una arquitectura económica y social que no está funcionando, lo que provoca altos niveles de conflictividad en las sociedades y entre las naciones ●●

INVITADO

“Abordando la cobarde tolerancia a la maldad”

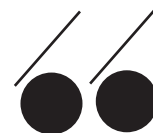
Lisandro Prieto Femenía
Docente y escritor

Hoy queremos invitarlos a reflexionar sobre un asunto muy preocupante, sobre todo por su aparente silencio: la tolerancia a la maldad. Bien sabemos que estamos viviendo en un era en la que se nos insta permanentemente a ser tolerantes y comprensivos desde un punto estrictamente formal de la discursividad, pero que, en el plano de lo real, está atravesada por la violenta imposición y presión de usos y costumbres bastante flojas de papeles. Justamente por ello, hoy queremos invitarlos a analizar los límites de la tolerancia, específicamente cuando se trata de soportar a la maldad.

Cuando Karl Popper sostuvo

que la tolerancia “ilimitada” nos lleva a la desaparición misma de la tolerancia y a la fundación de una intolerancia normalizada, nos indicó claramente que el soportar no debe ser nunca un pretexto para permitir que la maldad proliferare en nuestras sociedades. Por deducción lógica natural, si pretendemos extender esa “tolerancia ilimitada” incluso a aquellos despreciables que son realmente intolerantes, si no estamos preparados para defender de verdad una sociedad tolerante contra la embestida de ellos, entonces los “tolerantes” serán destruidos y toda paciencia de tolerancia junto con ellos.

Como habrán podido apreciar, queridos lectores, la herramienta esencial para discernir entre lo correcto e incorrecto, entre lo justo y lo injusto es, sin lugar a dudas, el pensamiento



*“La tolerancia es un crimen cuando lo que se tolera es la maldad”:
Thomas Mann.*

crítico (que no es otra cosa que el resultado de una educación para la libertad de sujetos que no temen tener criterio propio para analizar su realidad). Sin embargo, en un mundo desgarrado completamente por la era de la desinformación, en la que se nos bombardea permanentemente con datos y opiniones, se hace difícil encontrar dicho “criterio”, aunque es el mayor desafío puesto que, como nos legó Bertrand Russell, “el deseo de

liberar a los demás de sus errores es un signo de que uno mismo también los comete”. Para no ser cómplices del precitado sistema de estupidización masiva, es necesario no solo que critiquemos la malicia, sino también todas las estructuras y sistemas que las propician y perpetúan.

Ahora bien, y esto es crucial: no se puede pensar sin rendijas, intersticios y pequeños espacios de libertad. Ustedes amigos saben mejor que yo que se ha confundido la libertad de expresión con la libertad de agresión, a un punto tal que hemos llegado al extremo de presenciar agendas globales que utilizan esta libertad para utilizarla como escudo para difundir discursos de verdadero odio y promoción de violencia explícita sin consecuencia alguna. Dadas así las cosas, nos tenemos que

preguntar, inevitablemente: ¿en qué clase de democracia creemos que vivimos si su pilar fundamental, la libertad, no es más que un recurso de unos pocos para someter a la gran mayoría?

Vuelve a sonar fuerte la voz de Voltaire, quien nos recordaba que la tolerancia tiene sus límites, más allá de los cuales se convierte directamente en complicidad con la injusticia. En su Tratado sobre la Tolerancia, defendió ardientemente la libertad de pensamiento y religión, pero también advirtió con claridad quirúrgica sobre los peligros de una tolerancia boba o indiscriminada. Tolerar, en este sentido, no implica aceptar pasivamente cualquier idea o práctica social, sino más bien reconocer la dignidad y los derechos fundamentales de cada individuo en una sociedad ●●

Apoyo Médicos sin Fronteras, en menos de un año, impuso tres formas diferentes para combatir el dengue. Si los resultados son positivos darán recomendaciones a la Sesal para agregarlos a su lista de métodos de trabajo

Combatirán el dengue con nuevos métodos: el rociado y los discos

FOTOS: MARVIN SALGADO

**LOS MÉTODOS QUE RECIBIRÁN LAS 28 COLONIAS DEL DC**

1 Ponen a prueba las bombas de rociado que serán parte del estudio de la ONG.

2 Las mallas, discos o pastillas que irán dentro de las pilas duran seis meses.

3 Edgard Boquín es coordinador del área de arbovirosis de la institución.

VER GALERÍA COMPLETA EN elheraldo.hn

TEGUCIGALPA

En un esfuerzo por combatir la propagación del mosquito *Aedes aegypti*, vector de enfermedades como el dengue, el zika y el chikungunya, el Distrito Central recibirá dos innovadores proyectos que prometen cambiar las prácticas de la lucha contra el mosquito.

Edgard Boquín, coordinador de prevención de arbovirosis de Médicos sin Fronteras, dialogó con EL HERALDO para explicar los nuevos procedimientos que aplicarán este jueves 11 de abril en 28 barrios y colonias de la capital del país. Según Boquín, los nuevos métodos son: rociado de paredes, que sustituirá la fumigación de las casas, y los discos de piriproxi-fen, como reemplazo del BTI, para tratar los recipientes con agua potable. “Estamos por iniciar este estudio de investigación operativa en dos zonas importantes de la capital y son en la influencia del Centro de Salud de El Edén, que abarca 13 barrios y colonias, y la influencia del Centro de Salud de La Joya, compuesta por 15 barrios”, declaró el

funcionario de la organización.

Fumigación de paredes

Las nuevas herramientas que en un futuro pueden cambiar la forma en cómo luchar contra el mosquito del dengue tienen sus funciones y también cuidados para evitar daños.

En el caso del rociado de paredes, este durará seis meses impregnados en los muros de las casas. Las personas no pueden lavar ni pintar las áreas fumigadas para que el efecto del químico no se pierda.

Sin embargo, Boquín explicó que “es un insecticida transparente que no genera olor, no cambia el color de la pared y tampoco es tóxico para humanos ni para animales”.

Y si por algún motivo hay niños en su hogar y alguno de ellos lame o pone las manos en la pared tratada, no habrá ningún riesgo ni efecto adverso, porque el químico no es dañino para las personas.

Mallas o discos para agua

Las pastillas, discos de piriproxi-fen o mallas, que tienen una apariencia similar a las chicha-

Estudios

La función de nuevos métodos de lucha

1

Los zancudos son analizados en laboratorios con las PCR

Las pruebas PCR ayudan a los científicos y profesionales de Médicos sin Fronteras a comprender la evolución del mosquito transmisor del dengue, para luego determinar nuevos métodos que puedan evitar la proliferación del zancudo.

rras, son para colocarlas en un recipiente con agua.

Estos productos tienen una duración de seis meses y no se deshacen al contacto, pero si usted es de las personas que lava su pila con regularidad, evite dejarlos expuestos al sol.

“Le pedimos a la gente que cuando retire la malla del agua no la coloque directamente al sol porque este puede retardar el efecto de liberación en el agua, básicamente”, explicó el

2

Las zonas visitadas llevan un estudio de más de 10 años

La organización sanitaria tiene bajo su observación las colonias con las incidencias más altas por dengue. Esto no es algo nuevo, ya que desde hace 10 años se estudian los barrios y colonias con mayores casos, así como los que tienen bajo riesgo.

coordinador de arbovirosis de Médicos sin Fronteras.

Cabe resaltar que el disco no mata los huevecillos del mosquito transmisor del dengue, sino que cuando estos eclosionan y la larva emerge, este método elimina las crías.

Horarios y trabajo

La organización sanitaria estará visitando las colonias durante tres meses para ver el avance y la evolución que tiene la aplica-

ción de estos métodos.

También es de recordar que no le cobrarán nada a nadie y que el personal siempre caminará identificado con su carné, camisas, chalecos y gorras.

Las visitas para fumigar y dar los discos están programadas por las mañanas y tardes.

“Será abril, mayo y junio el tiempo para visitar todas las 15 colonias alrededor del Centro de Salud de La Joya y las 13 (colonias) de alrededor del Centro de Salud de El Edén”, comentó Edgard.

El coordinador de la organización indicó que al terminar los tres meses, “paramos seis meses y volvemos en octubre al segundo ciclo de rociado y de discos para saber y medir cómo funciona en el 2025”.

Estos métodos, como los resultados del Wolbachia, servirán para que la Secretaría de Salud agregue estas nuevas tecnologías a los métodos tradicionales de combate contra el zancudo del dengue ●●

José ValerianoEl Heraldo
jose.valeriano@elheraldo.hn

Estudios De los 6.6 millones que se encuentran en condición de pobreza en Honduras, el 10.12 por ciento es de la capital

Más de 668 mil capitalinos están en condiciones de pobreza

FOTO: MARVIN SALGADO



Los datos del Fosdeh, con base en estadísticas del INE de 2023, ponen al Distrito Central como uno de los municipios más pobres.

TEGUCIGALPA

Cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) plasmadas en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), revisadas por este rotativo, indican que de 1,054,634 personas en el Distrito Central, 668,272

se encuentran en condiciones de pobreza.

De esa cantidad, 321,005 se encuentran en pobreza relativa y 347,267 en pobreza extrema. Asimismo, los datos oficiales en cuanto a hogares detallan que de 291,718, un total de 86,527 hogares están en

pobreza relativa y 91,949 en pobreza extrema.

Una de las principales causas de la pobreza es la migración que hay desde el interior del país hacia la capital.

Reducción pírrica

Aunque la cifra de 479,773 millones de lempiras invertidos para la estrategia de reducción de la pobreza resulte llamativa, es más alarmante el estudio que realizó el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh), para informar que pese a esa millonaria inversión, sólo se redujo en 1% la cantidad de pobres en el país durante once años.

Titulado “Honduras, una fábrica de pobreza”, el Fosdeh recopiló datos del Instituto Nacional de Estadística desde 2012 a 2023 para identificar la evolución de la pobreza revelando que al cierre del año pasado de 9.9 millones de hondureños, alrededor de 6.6 millones se encontraban en condición de pobreza. En otras palabras podría decirse que los datos revelados, basados en cifras oficiales del INE, indican que el 67% de hondureños al cierre del 2023 estaban en condiciones de pobreza ●●

Rommel Roque

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Error en nombre y fechas pueden ser corregidos en RNP

FOTO: EL HERALDO



Existen dos causas por las que una persona puede solicitar una corrección en sus datos

TEGUCIGALPA

En el país es usual que una parte de los ciudadanos tenga errores en sus documentos de identidad, sean actas de nacimiento o tarjetas de identidad.

El ente encargado de corregir el error es el Registro Nacional de las Personas (RNP); EL HERALDO le explica qué proceso debe seguir para solucionar los problemas ortográficos o numéricos.

Para entrar en contexto, existen dos categorías de errores: por grabación de datos y fallas de inscripción.

Los problemas de grabación ocurren cuando el encargado de ingresar la información del folio de nacimiento al sistema del RNP comete un error.

La solución a este tipo de problemas implica la obtención de ciertos documentos clave: el registro nacional con el error, una acta de nacimiento y la fotocopia del folio de nacimiento. Estos elementos son fundamentales para iniciar el proceso de corrección.

La resolución del problema

El documento con error debe ir respaldado por uno correcto.

se realiza en el Archivo Central y las oficinas del Registro Nacional Municipal.

Luego está la falla en la inscripción, que surge cuando la equivocación se perpetúa en el momento de registro.

Para esta debe presentar una solicitud escrita dirigida a la Oficialía Civil Municipal. Aquí debe incluir la fotocopia del folio de nacimiento y el acta de nacimiento. En casos que involucren a los padres, presentar los mismo documentos ●●

José Valeriano

El Heraldo
jose.valeriano@elheraldo.hn

UNAH recibe el 1.8% del presupuesto; el rector acude al CN

El 92% del presupuesto asignado a la UNAH está destinado a sueldos y salarios de empleados

TEGUCIGALPA

Las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) acudieron al Congreso Nacional (CN) para exponer que sólo reciben un 1.8% del 6% del presupuesto establecido como un mandato constitucional.

Odor Fernández, rector de la

FOTO: EL HERALDO



El rector se reunió con autoridades del Poder Legislativo.

UNAH, indicó que “estamos recibiendo apenas 1.8% y no el 6% que dicta la Constitución de la República, la UNAH necesita de más recursos”.

En la reunión participaron Hugo Noé Pino, vicepresidente del Congreso Nacional, y los miembros de la Comisión de Finanzas, quienes abordaron con Fernández los compromisos adquiridos para mejorar la ejecución presupuestaria y las deficiencias.

El directivo del Poder Legislativo señaló que fue una reunión muy productiva entre ambas partes e indicó que “es una gran oportunidad que permite discutir y dialogar sobre la petición de la UNAH” ●●

José Valeriano

El Heraldo
jose.valeriano@elheraldo.hn

La DNVT llama a los conductores a retirar su licencia

TEGUCIGALPA

Las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) hacen un llamado a los conductores de la capital que acudan a sus instalaciones para retirar sus licencias de conducir.

El llamado es para los pilotos que realizaron su renovación en enero de este año. Y es que a las personas que llegaron a principios de año se les logró imprimir este documento, pero nunca llegaron a retirarlo.

En la actualidad, debido al mantenimiento que se realiza a las máquinas y al sistema que imprime las licencias de conducir, no se están entregando físicamente a las personas.

Por lo tanto, de manera digital se les envía mediante correo electrónico.

Esta medida se aplicará hasta nuevo aviso, cuando se resuelvan los problemas ●●

Elvis Mendoza

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Vida

CONVENCIÓN

PRIMICIAS

EL CINE SE DA CITA EN LA CINEMA CON ADELANTOS, DETALLES Y ACLARACIONES

Cartelera Las películas que se llevarán a la pantalla próximamente están calentando motores y elevan las expectativas en el evento

FOTO: AFP



CITA
Actores, directores, cinéfilos y empresarios de la industria del cine se reúnen en Las Vegas en una edición más de la Cinemacon.

ESTADOS UNIDOS

Avances del Joker 2 y "Furiosa", lo nuevo de Kevin Costner y Robert Pattinson, y más detalles de Beetlejuice Beetlejuice, han sido parte del menú de entrada de la Cinemacon.

La convención dedicada al cine abre su nueva edición a las primicias que embargarán la pantalla grande próximamente, producciones que generan rumores y expectativas, por lo que el encuentro sirve también para aclarar algunos nubarrones.

Los rumores se han cernido sobre la secuela Joker: Folie à Deux, que se estrenará en octubre e incorpora al reparto a la superestrella del pop Lady Gaga, y ha sido descrita como un musical. En la presentación de un nuevo tráiler, Todd Phillips definió su último trabajo como "un filme en el que la música es un elemento esencial", y añadió que "no se aleja demasiado de la primera película" en ese sentido. Por lo que despeja la duda que tenía incómodos a algunos cinéfilos, por

PROYECTO

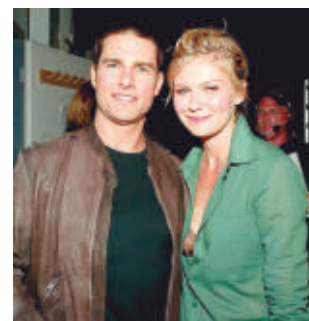
BONG JOON-HO Y PATTINSON

El director de "Parásitos", Bong Joon-ho, trabaja con Robert Pattinson en Mickey 17, un mundo futurista de ciencia ficción, donde el actor muere 17 veces.

considerarlo un giro que rompía con el esquema de la primera entrega de Phillips.

"Furiosa: A Mad Max Saga" también tuvo su punto de protagonismo, cuando su director George Miller presentó un nuevo avance. Miller dijo que la película se desarrollará a lo largo de 16-18 años de historia, y Taylor-Joy compartió que esta es "la historia del compromiso de una mujer con una esperanza imposible".

Quienes hace 36 años estuvieron pegados a la pantalla viendo Beetlejuice, volvieron a los orígenes de la cinta con un nuevo adelanto de Beetlejuice Beetlejuice, una de las secuelas más esperadas. En el tráiler aparece el Beetlejuice de Keaton, las Deetzes —Lydia de Winona Ryder, Delia de Catherine O'Hara y Astrid de Jenna Ortega— e incluso al personaje de Willem Dafoe. Keaton ya ha visto la película dos veces y dice que es "jodidamente buena" y que Ortega está "simplemente perfecta" y captó enseguida lo que pretendían ●●



ACTORES

El peculiar regalo de Cruise a Dunst

La actriz Kirsten Dunst reveló que cada Navidad recibe un peculiar regalo por parte de Tom Cruise: un pastel de coco, "el mejor que he comido en mi vida", dice. Cruise es conocido por obsequiar en esa fecha festiva a varias de sus coestrellas y conocidos un pastel de coco y chocolate blanco. Para el caso, Dunst trabajó con el actor hace tres décadas en "Entrevista con el vampiro", y desde entonces recibe el famoso pastel.

FAMOSOS

Hija de actores cambia de género

Seraphina Rose, la hija de 15 años de edad de los actores Ben Affleck y Jennifer Garner, ha hecho oficial su cambio de género, y ahora se llamará Fin Affleck. Fin hizo una aparición oficial en un servicio memorial para su abuelo, William Jack Garner, fallecido recientemente, donde se introdujo públicamente con su nueva identidad de género, y se suma a la lista de hijos de actores y actrices que han tomado la decisión.

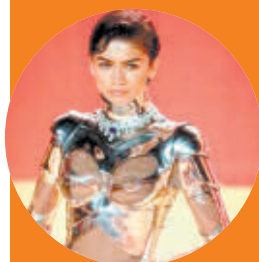
"Yo puedo tener mis veleidades y mis caprichos sin afectar a nadie. Pero las veleidades de un señor presidente pueden arruinar un país".

María Félix
ACTRIZ MEXICANA



Zendaya habla de su traje robótico

En febrero que Zendaya andaba en plena promoción de Dune 2, causó sensación cuando en una premier apareció con un traje robótico, al puro estilo futurista. Ahora la actriz habló sobre el traje, del cual dijo fue un riesgo, ya que le provocó mareos, y la hizo dudar de la decisión de usarlo.



AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio **convoca a empresas nacionales e internacionales** interesados en participar en el siguiente proceso de licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA

UTCD-TI-2024-04-037 Suministro de Terminales e Impresoras Portátiles para el Proceso de Lectura y Facturación de la Unidad Técnica de Control de Distribución UTCD-ENEE.

Fecha máxima de registro: **07 de mayo de 2024**
Fecha de presentación de oferta: **08 de mayo de 2024**
a más tardar a las 3:00 p.m.
Lugar de presentación: **En sobre sellado en el Edificio Corporativo Centroamérica, Piso 14, Tegucigalpa, M.D.C.**

Contacto: compras.contrataciones@eneeutcd.hn

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web www.eneeutcd.hn en la sección de Proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas/Componente de Distribución. El proveedor debe facturar a nombre de la ENEE detallando en su factura CONTRATACIÓN realizada a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero.



COMUNICADO

Por este medio, SERCOM DE HONDURAS comunica a sus clientes que a partir del 1 de junio de 2024, habrá un ajuste en las tarifas de televisión. Este se verá reflejado como un incremento sobre el valor actual de su factura.

El motivo de esta disposición es para compensar parcialmente los incrementos acumulados en nuestros costos internacionales de programación.

Claró-hogar



AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 21 de junio del año 2022 comparece la señora Jessy Lisbeth Raudales Archaga interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2022-00600, contra el Estado de Honduras a través de la Administración Aduanera de Honduras, incoando demanda para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular emitido por la administración aduanera de honduras como ente desconcentrado de la presidencia de la republica de honduras.- se declare la ilegalidad y su nulidad.- se reconozca la situación jurídica individualizada por el acto ilegal e injusto que he sido objeto.- se adopten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento como ser: a) restitución al cargo y b) pago de los sueldos dejados de percibir a partir de la fecha de la cancelación, tomando en cuenta cualquier aumento o beneficio adicional que pudieran darse durante el transcurso del juicio hasta la reinstalación.- se acompañan documentos.- petición.- poder; En relación al acuerdo de cancelación No. Aduanas- DE- GNGTH-065-2022 de fecha 31 de mayo de 2022.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA



AVISO



La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud cordialmente le invita a participar en el proceso de Contratación Directa No. CD-07-2024-SESAL y presentar Oferta para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2024"** a ser financiado con fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" www.honduscompras.gob.hn o retirado en el Departamento de Licitaciones de la SESAL, dentro del periodo estipulado, en forma digital, para lo cual deberá de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.

Las ofertas deberán presentarse en sobres sellados a más tardar el día **VIERNES TRES (03) DE MAYO DEL AÑO 2024** a las 10:00 a. m. en Salón, **AUDITORIO CENTRAL DEL INJUPEMP**, Colonia Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Tegucigalpa.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Once (11) días del mes de Abril del año 2024.

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ANÚNCIALO YA

DESDE
L.599
IVA INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**
¡Y VENDE MÁS!

Hogar



CUIDADO
Si tiene mascotas o niños pequeños, asegúrese de elegir plantas no tóxicas. La violeta africana y el bambú son opciones seguras para tener en casa.

CONOZCA CUÁL ES LA PLANTA QUE MÁS CONVIENE EN CASA

TENER UNA PORCIÓN DE NATURALEZA EN SU HOGAR PUEDE SER TAN RELAJANTE COMO ESTRESANTE. ANALICE CUÁLES PLANTAS LE FAVORECEN MÁS PARA DAR UN TOQUE FRESCO Y SIN TENSIONES

TEGUCIGALPA
Ya es primavera. Y junto a esta estación generalmente se intensifica la idea de querer darle un toque más natural y elegante a su hogar. Una pizca de naturaleza que además de purificar el aire que respira, adorne su casa independientemente de la temporada del año.
Si le resulta abrumador encontrar una planta adecuada para su tipo de espacio, tome en cuenta estos elementos para identificar cuáles son las que

más le convienen.
Luz natural
Si su vivienda percibe luz solar en exceso, los cactus o suculentas pueden ser su mejor opción. Si al contrario, el espacio no tiene muchas ventanas o pozos de luz, las plantas de sombra como helechos o calateas se adaptarán mejor a estos rincones más oscuros.
Espacio
¿Cuenta con espacio suficiente o

Además de decorar, puede mejorar la calidad del aire con plantas como la dracaena, potos, lirios de la paz o crisantemo.

solo el alféizar de su ventana? Este punto también es importante, pues determinará si las plantas colgantes o de piso encajan mejor con su residencia. Si el lugar es reducido, la hiedra o enredaderas son opciones. En cambio, si el sitio es amplio una planta de serpiente o palmera de salón bastarán para llenar esos segmentos vacíos y sin personalidad.

Estilo
Las plantas son una de las mejores maneras de ornamentar su hogar. Las variadas posibilidades despliegan desde plantas tropicales y frondosas hasta cactus miniatura. Lo vital es elegir las que reflejen su estilo y complementen su decoración.
Tiempo
La cantidad de tiempo que tenga disponible para sus mantenimientos también influye. Si su lapso es limitado, opte por plantas de bajo mantenimiento como cactus o aloe vera ●●

TIPS PLUS

AROMATICE SU CASA CON ESTAS OPCIONES



Aliadas. Sin necesidad de gastar una fortuna en aromatizantes comerciales, puede combatir los malos olores de su hogar con estas plantas que además de perfumarlo, le darán un toque natural y refrescante. Lo mejor es la variedad de formas y colores que tiene para escoger.

- **LAVANDA**
El aroma que desprende cada pétalo convierte a la lavanda en uno de los mejores aromatizantes. La única sugerencia es colocarla en un lugar con mucha luz y sol directo.
- **JAZMÍN**
Esta planta, que también actúa como repelente de insectos, aporta una fragancia penetrante por toda la casa. Necesitan al menos seis horas diarias de luz y ventilación.
- **LIRIO**
El lirio será su fiel aliado para purificar el aire y aportar un olor agradable en sus espacios. Tome en cuenta que la tierra no debe estar tan apretada al momento de plantarla.
- **GERANIO**
Su fragancia es similar a la del limón, coco, manzana, menta o las rosas. El sol también es indispensable, una orientación sur u oeste junto a una ventana será perfecta.



dale
vida
a tu
cocina
con

buen
provecho

La Prensa | El Heraldo

TODOS LOS JUEVES

ENCUÉNTRANOS EN:
La Prensa | El Heraldo | buen provecho





OFICIO NO. TSCSA1-47-2024

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los **(TESTIGOS): HAROLD MIGUEL FUNEZ ORTIZ Y YINA MARINELLI AVILA SUAZO.-** Que en fecha dos (02) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC 4/103-2023-PB, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra **JOSUE RODOLFO SUAZO MUÑOZ** por el delito de **LESIONES AGRAVADAS** en perjuicio **HAROL MIGUEL FUNEZ ORTIZ**, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro... **RESUELVE:** 1.-Ordenar la **PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que los **(TESTIGOS): HAROLD MIGUEL FUNEZ ORTIZ Y YINA MARINELLI AVILA SUAZO**, comparezca a la **CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **VIERNES, DOCE (12) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (09:30 A.M.).** En la Sala I, de Juicios Orales y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua. -Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal. Comayagua, Departamento de Comayagua, dos (02) de Abril del año 2024.

ABOG. ANDREA MERTEL-RUBI RUIZ
SECRETARÍA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA



COLEGIO DE
QUÍMICO-FARMACÉUTICOS
DE HONDURAS
Desde 1963

CONVOCATORIA

La Junta Directiva del **COLEGIO DE QUÍMICO-FARMACÉUTICOS DE HONDURAS (CQFH)**, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo No.11 de la Ley Orgánica, **CONVOCA** a todos sus agremiados a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se llevará a cabo en primera convocatoria, el viernes 12 de abril del 2024 a las 8:30 a.m., en el auditorium del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, en Tegucigalpa, MDC.- De no reunirse el Quórum que la Ley Orgánica establece en el artículo No.9, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el sábado 13 de abril del 2024 a las 8:30 a.m. en el auditorium del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, en Tegucigalpa, MDC con los agremiados presentes.

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la Asamblea General Extraordinaria.
3. Oración.
4. Lectura de agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
6. Informe de Auditoría correspondiente a CQFH, FAM Y LEF periodo abril 2019-marzo 2022.
7. Situación de la Sociedad Anónima.
8. Cierre de Sesión – Clausura de la Asamblea.

Presidente de Junta Directiva 2022-2024.

"INSTITUCIÓN FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR"

I. Oficial de Información y Tecnología

Educación Universitaria: Licenciatura o Ingeniería en Informática o Sistemas.

Experiencia Laboral: Tres (3) años de experiencia en trabajos relacionados con el área como: Análisis y diseño de Sistemas, Conocimiento en el uso de herramientas para creación de prototipos o maquetas de aplicativos, comprobada experiencia en desarrollo de aplicaciones en plataforma ODOO versión 10 en adelante, manejo en lenguaje de programación PYTHON, JAVASCRIPT, manejo de base de datos Postgre SQL, experiencia en Desarrollo de leguaje descritos, mantenimiento básico de equipo de cómputo.

Otros Conocimientos Técnicos y/o Específicos: Conocimiento de Normativa Institucional y Marco Regulatorio emitido por los entes contralores del Estado, conocimiento avanzado de mantenimiento y reparación de Hardware, uso de aplicaciones y lenguaje de programación.

Competencias Requeridas: Toma de Decisiones, Comunicación, Dedicación y Entrega, Trabajo en Equipo.

Género: Indistinto

Enviar su CURRICULUM, a la siguiente dirección:

vacantelaboral2021@gmail.com,
haciendo énfasis en la Plaza que aplicaran.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
República de Honduras

SECRETARÍA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES Y LOCALES DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)"

Proceso No. SENAF-LPN-001-2024

1. La Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (SENAF) por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a potenciales oferentes presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SENAF-LPN-001-2024 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES Y LOCALES DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)" por un periodo de seis (06) meses.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados deberán manifestar su interés de forma escrita al correo comprassenaft@gmail.com; además, podrán adquirir los documentos de la presente licitación en forma física, mediante solicitud a la Abog. Ely Emire Urcina Raskoff Gerente Administrativo de SENAF en la dirección indicada al final de este Llamado Tegucigalpa, M.D.C. Colonia Humuya, Calle la Salud No. 1101, Contiguo a jardines y Piscinas Teléfono: 2239-5600, a partir del 09 mayo de 2024 en un horario de 8:00 AM a 4:00 PM previo el pago de la cantidad NO reembolsable de L.300.00 mediante recibo TGR. Los documentos de la licitación también podrán ser adquiridos en forma digital en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondurCompras" (www.hondurcompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa de la SENAF Colonia Humuya, Calle la Salud No. 1101, Contiguo a jardines y Piscinas Teléfono: 2239-5600, a más tardar a las 9:45 AM del 21 de mayo de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 AM del 21 de mayo de 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de abril del 2024

Lizeth Armandina Cuervo Gómez
Secretaría de Estado
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)

Tegucigalpa, M.D.C. Colonia Humuya, Calle la Salud No. 1101, Contiguo a Jardines y Piscinas
Teléfono: 2239-5600
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

SUPER

CLASIFICADOS

Jueves 11 de abril de 2024

EH
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER
CARROS

SUPER
CASAS

SUPER
EMPLEOS

SUPER
VARIOS

GRUPO
OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUATICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

PICKUP



TOYOTA Hilux 2019
4x4, cabina sencilla, mecánico, motor 2.4 diesel, buen estado, único dueño, Cel.3393-8608

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER
CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

VENTAS

OTROS

SE BUSCA LOCAL
PARA INSTALACIÓN
DE AMPLIA COCINA,
CONTACTO: 2280-1559.



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA



NENA Te Espera para consentirte con masajes súper relajantes. Te espero papí. Cel:3207-0320,

VARIOS/OTROS

FONTANERIA
GENERAL, Tuberías rotas y obstruidas, limpieza de fosas sépticas, limpieza de cisternas agua potable. Tel.8834-6078, 9960-3625, 2227-4146

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



AQUÍ en Tegucigalpa, lugar muy accesible e higiénico, Atendemos de lunes a domingo. 8936-5446, 9644-8167

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



GRACIAS a él terminé mi universidad, mi pareja, prosperé, ahora vivo feliz. Llámelo. 9280-3055.

ANÚNCIALO
YA

DESDE
L.599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**

¡Y VENDE MÁS!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintinueve (23) de enero del año dos mil veintitrés, compareció a este Juzgado la Abogada LESBIA NOHEMY DIAZ FLORES Quien actúa en condición de representante procesal de la señora NILDA MARISSA MERCADO VALLADARES incoando demanda Personal con orden de ingreso número 0801-2023-00146, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.- "para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho, consistente en el acuerdo de cancelación por cesantía no.- 754-srh-2022, de fecha 19 de diciembre de 2022 y notificado el día 22 de diciembre de 2022, se solicita el reconocimiento de una situación jurídica individualizada, la adopción de medidas para su plena restablecimiento entre ellas se ordene mi restitución al cargo con el pago de salarios dejados de percibir a título de indemnización por daños y perjuicios daño moral y demás derechos gozados por los otros servidores en mi ausencia, más los intereses que dichas cantidades resulten indemnización por daño y perjuicio derivado del pago de honorarios profesionales de los salario dejados de percibir, se ordene la cancelación del nombramiento de la persona nombrada en mi plaza y que por comunicación judicial del expediente no. 0801-2018-00136 fue mejorada salarialmente. Costas procesales, profesionales y judiciales que resulten del juicio.- En Relación al Acuerdo de cancelación No.754-SRH-2022, de fecha 19 de diciembre del 2022. Y notificado en fecha 22 de diciembre de 2022.

VIKY MONTAYA
SECRETARIA POR LEY

AVISO

La infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado la abogada Lesbia Noemy Diaz Flores, en su condición de representante legal de la señora Nadia Paola Inestroza Paz, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, contra el Estado de Honduras a través de la Administración Aduanera de Honduras, con orden de ingreso No.0801-2023-00437, cuya cuantía es indeterminada, en la que se retrotrae a pedir que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho consistente en el ACUERDO DE CANCELACION No. ADUANAS-D E-GNGTH-060-2023, de fecha 14 de marzo del 2023, emitido por la Administración Aduanera de Honduras, reconocimiento de una situación jurídica individualizada, adopción de medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo vulnerado entre ellas se ordene restitución al cargo, con el pago de salarios dejados de percibir a título de indemnización por daños y perjuicios, nivelación al cargo con aplicación del índice inflacionario por depreciación de la moneda y demás derechos gozados por los servidores públicos en ausencia, como aumentos generales, quinquenios y otros beneficios que deriven más los intereses que de dichas cantidades resulten de forma retroactiva, indemnización por costas y perjuicios derivados del pago de honorarios profesionales de los salarios dejados de percibir, costas procesal, profesionales y judiciales que resulten del juicio.- Poder.

ABG. ALAN MAURICIO MARTINEZ MARTINEZ
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE INGRESO

YO, ANGELICA DELICIA HERRERA SANTOS, CON NUMERO DE COLEGIACIÓN 29,481 DEL HONORABLE COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, ACTUANDO EN MI CONDICIÓN DE APODERADA LEGAL DEL "PROYECTO RESIDENCIAL LA PAZ" UBICADO EN SITIO LA TALANQUERA EN JUTICALPA DEPARTAMENTO DE OLANCHO, EN CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y PARA EFECTOS DE LA MISMA, HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN PRESENTARE ANTE LA UNIDAD AMBIENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA (UMA) SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO ANTERIORMENTE MENCIONADO. JUTICALPA OLANCHO, 08 DE ABRIL DE 2024.

ABOG. ANGELICA DELICIA HERRERA SANTOS
APODERADA LEGAL

AVISO

El Infrascrito Secretario por Ley del juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha d trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este juzgado la Abogada LESBIA NOHEMY DIAZ FLORES, en su condición de Representante Procesal de la señora ANA ISABEL DACCARETT GARCIA, interponiendo demanda contencioso administrativo, vía procedimiento especial en Materia Personal con orden de ingreso número 0801-2022-01616, contra el Estado de Honduras a través de la SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el ACUERDO DE CANCELACION No. 436-SRH-2022 de fecha 26 de agosto del año 2022, y efectivo a partir del 16 de septiembre de 2022, por no ser conforme a derecho, reconocimiento de una situación jurídica individualizada, adopción de medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violado, entre ellas se ordene su restitución al cargo de Ministro Consejero de la representación diplomática de Honduras en El Salvador; reconocimiento de la antigüedad en el servicio diplomático y consular, quinquenios e índice inflacionario emitido por el Banco Central de Honduras desde la puesta en vigencia del manual de puestos y salarios, desarraigo y gastos de traslado más los intereses que dichas cantidades resulten por Indemnización por daños y perjuicios; pago de honorarios profesionales de los salarios dejados de percibir, costas procesales, profesionales y Judiciales que resulten del juicio.-

HAMELIN FANUEL AVILA GARCIA
SECRETARIO POR LEY



Infraestructura y Transporte

Ministerio de la República

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

AVISO

Yo, Katy Yaneth Rodriguez Funes, en cumplimiento con la Ley General del Ambiente y para efectos de la misma, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que en plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de publicación presentaré ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado: “Hospital Básico de Ocotepeque”.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 11 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



HONDURAS

PUBLICACION DE EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial, Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que se presentó Demanda de Suspensión de Patria Potestad a Través del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora REINA ISABEL MOYA contra el señor MARCOS ANTONIO PADILLA ZELAYA, en virtud de desconocerse el domicilio del Demandado, y carecer de representante legal en el país, comuníquese el presente aviso a través de un diario impreso y en una Radio Emisora ambos con cobertura Nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles cada uno, conforme lo establece el 146 del Código Procesal Civil.- Quedando emplazado el demandado por este medio, para que en el término de treinta días conteste la Demanda y si no la contesta en dicho se declarara en Rebelía, puede pasar por este Juzgado recogiendo su copia de la demanda con sus anexos.- Expediente número 023-2024 de Familia.

Juticalpa, Olancho, 04 de marzo del 2024

ABOGADA KENIA TORRES SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público, Para los efectos legales consecuentes, HACE CONSTAR: Que en esta Notaria en recha cinco (05) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVD:5: DECLARAR herederos Ab- intestato a los menores MEYLI DAVANI y YORDAN ANDREI ambos de apellidos ALVARADO COREA, de los bienes, acciones, derechos y obligaciones dejados por su madre la causante señora REINA ELIZABET COREA AMAYA, sin perjuicio de otros herederos con mejor o igual derecho; CONCEDIENDO al señor JUAN REINALDO ALVARADO CABRERA, como cónyuge, el derecho a la cuarta conyugal.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de abril del año 2024

FERNAN NUÑEZ MONCADA NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

Despacho Profesional del Notario RICARDO ANTONIO GALO MARENCO, al público en general HACE CONSTAR: Que el suscrito en fecha 23 de Febrero del presente año 2024 y mediante Resolución Definitiva RESOLVIO: Declarar a la señora MAIRA ELIZABETH VELASQUEZ MATAMOROS, con DNI No. 0609-1996-00662, Heredera Ah-intestato de Todoslos bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su extinto padre CRISTOBAL VELASQUEZ BETANCO (Q.D.D.G.), en virtud de haber acreditado su vincula de parentesco, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Choluteca, 27 de Febrero 2024.

RICARDO ANTONIO GALO MARENCO NOTARIO

COMUNICACIÓN EDICTAL

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en la demanda POR PRESCROPCION ORDINARIA POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, presentada por la señora MARIA GASPAS TINOCO MUNOZ, Registrada bajo el número de Expediente P.A.-378-17.- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA. Catorce (14) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). VISTO Y ANALIZADO:PRIMERO: Admitase el escrito que antecede, declárese CON LUGAR la misma, virtud de lo cual, señálese nueva audiencia de Única del Procedimiento Abreviado para el día JUEVES TRECE (13) DE JUN10 DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MANANA CON TREINTA MINUTOS (10:30 A.M.); la cual se señala hasta esta fecha, en virtud que se encuentra saturado el calendario de audiencias, para que las partes se presenten a la misma la que se desarrollara por los trámites previstos del procedimiento Abreviado. SEGUNDO:...TERCERO: Por lo que este Órgano Jurisdiccional ordena que se practique la COMUNICACION EDICTAL, a costa de la parte, asimismo mediante publicación de la resolución en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por (3) TRES VECES CON INTERVALOS DE (10) DIAS HABLES, por lo que se ordena que se extienda COMUNICACION EDICTAL con el fin de citar a la personas interesadas en la DEMANDA POR PRESCRIPCION ORDINARIA POR VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, sobre el bien inmueble con clave catastral 0321-0515-00157, ubicado en la Colonia Mary de Flores, haciendo la advertencia de que en dicha audiencia deberán comparecer con todas las pruebas que pretendan utilizar, advirtiendole además que deberá de comparecer a la audiencia antes señalada acompañada con profesional del derecho habilitado legalmente para ejercer su representación, bajo el apercibimiento que su incomparecencia no impedirá la celebración de la audiencia, de acuerdo al artículo 146 del Código Procesal Civil, para los efectos que en derecho corresponda.-

Siguatepeque, 04 de abril del 2024.

AGOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA SECRETARIA

AVISO SOLICITUD DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: que se ha presentado SOLICITUD SE DECLARE PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, presentada por el señor ACISCLO MARTINEZ ZAVALA, hondureño, mayor de edad, comerciante, con número de identidad 1209-1940-00047, con domicilio en la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, con un área con un área de 11,200.95 M2 Equivalentes a 1.120 HA con las colindancias siguientes: NOROESTE: Con propiedad de Acisclo Martínez Zavala, al SUROESTE: Con Calles y Carreteras de por medio con Nery Liana Barahona Kurwahn; AL ESTE: Con Ocupante Desconocido; AL SUR: Con propiedad de Miguel Ángel Suazo Martínez e intercesión calles y carreteras.- siendo los testigos los señores: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ AOSTA, mayor de edad, Hondureño, Agricultor, con documento Nacional de identificación número 1202-1978-00071 ISAAC ROBERTO MONTOYA RIVERA mayor de edad, Hondureño, Agricultor, con documento Nacional de identificación número 0801-1996-02576 y DIONISIO ALFREDO ARITA ESPINO, mayor de edad, Hondureño, Agricultor, con documento Nacional de identificación número 0319-1978-00256, todos con domicilio el Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua

Comayagua, 18 de Abril del 2024

LIC. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA SECRETARIA

AVISO DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al Público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha Veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, se presentó a este despacho el Abogado RENE IVAN MEDINA CERRATO, en su condición de apoderado legal de la señora ROSA ERNESTINA GODOY GODOY, Solicitando, TITULO SUPLETORIO, en el Expediente número 093-2024; de UN INMUEBLE ubicado en la Aldea de Terrero Blanco Municipio de Patauca, departamento de Olancho, cuya área de extensión territorial ES DE DOSCIENTOS VEINTITRÉS PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, (223.48MTS2), equivalente A TRESCIENTAS DIECINUEVE PUNTO NUEVE VARAS CUADRADAS (319.9VRS2); AL NORTE: con carretera hacia palestina; AL SUR: con Cora Virginia Godoy y calle vieja a Danlí de por medio, AL ESTE: con propiedad de Avigail Alvarado; AL OESTE: con Sara Alvarado y calle hacia palestina.-Dicho terreno lo ha obtenido en posesión quieta, pacífica y no ininterrumpida, por más de veinte (20) años continuos.- Se ofrece información testifical PANTALEON PALMA, CARMEN ALICIA PALMA OSORIO, y RAMON ADELID GUZMAN CUBAS

Juticalpa, 01 de Abril del año 2024.

BLANCA DANUBIA ZAPATA MOYA SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para los efectos de ley, HACE SABER: Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Herencia Ab Intestato número 0801- 2024-01089-CV, promovida por los señores EDUARDO DUBAN MARTINEZ PAVON, YULISSA ABIGAIL MARTINEZ PAVON Y ROSAAMELIA BARAHONA MARTINEZ quienes actúan en nombre propio, se dictó sentencia en fecha dos (02) de abril del dos mil veinticuatro (2024), cuya parte resolutive dice: PARTE DISPOSITIVA. PRIMERO: Declarar CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por los señores EDUARDO DUBAN MARTINEZ PAVON, YULISSA ABIGAIL MARTINEZ PAVON y la señora ROSA AMELIA BARAHONA MARTINEZ.- SEGUNDO: Declárese HEREDEROS AB-INTESTATO a los señores EDUARDO DUBAN MARTINEZ PAVON, YULISSA ABIGAIL MARTINEZ PAVON y la señora ROSA AMELIA BARAHONA MARTINEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su madre la señora MAURA MARTINEZ PAVON (Q.D.D.G); En consecuencia, SE LE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA HERENCIA SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de abril del 2024.

BILLY DANIEL PEREZ IRIAS SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley.- HACE SABER: Que en este Despacho Judicial en la solicitud de herencia No. 0801-2023-06908-CV, se dictó sentencia en fecha treinta y uno del año dos mil veinticuatro; la cual su parte Dispositiva dice Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre de la Republica de Honduras, de acuerdo con el parecer del Señor Fiscal del Despacho, FALLA: PRIMERO: Se declara CON LUGAR la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, promovida por los señores NEYSA MELISSA, MASVIA VANESSA Y ERIKSON CONRADO: todos de apellidos ESPINOZA CARCAMO, de generales expresadas en el preámbulo, SEGUNDO: Se Declara a los peticionarios NEYSA MELISSA, MASVIA VANESSA Y REKSON CONRADO, todos de apellidos ESPINOZA CARCAMO, Herederos Ab- Intestato de los bienes, derechos, acciones y en consecuencia, se les concede la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.

Tegucigalpa M. D.C. 27 de febrero del año 2024

MARILLA ESCOBAR MARTINEZ SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Solicitud de Titulo Supletorio No. 0703-2024-00082, promovida por la Abogada NANCY MARINA VALERIO ZUNIGA, en su condición de Representante Procesal de los señores JUANA ANTONIA CACERES Y NAUN ORLANDO RIVAS CACERES, para que se les declare propietarios de un inmueble ubicado en Aldea Arauli, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con un área de CUARENTA Y DOS MANZANAS (42.00 Mzn), de extensión superficial, con las colindancias siguientes: at Norte, con Herederos Abel Valladares Godoy; al Sur, con Julia Herrera y con calle de por medio; at Este, con Carlos Roger Sosa: y al Oeste, con Roberto Rivera.

Danlí, El Paraíso, 12 de Marzo del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público con despacho profesional ubicado en Notaría A S, ubicada en barrio La Granja, treinta y una (31) calle, trece (13) avenida, número trescientos noventa y nueve (399), de esta Ciudad; HACE SABER: Que en la solicitud de declaratoria de herencia Ab-intestato presentada por el Joven MOISES RENE FIALLOS HERRERA, con Documento de Nacional de Identificación Número 0801-1992-05610, quien es peticionario de la herencia Ab-Intestato de su Abuela la señora MARIA HORTENCIA GODOY (Q.D.D.G.), esta notaria dicto resolución en fecha tres (03) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), cuya parte resolutive dice: RESUELVE: ES PROCEDENTE QUE SE DECLARE A MOISES RENE FIALLOS HERRERA COMO HEREDERO AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su deceso dejase la causante MARIA HORTENCIA GODOY.

Tegucigalpa M.D.C. a los tres (03) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

ANA LUZ ARGUETA DE GUILBERT NOTARIA PUBLICA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha 14 de diciembre del 2023, compareció a este Juzgado por el Abogado ALBERTO GARCIA FORTIN, en su condición de representante procesal de la ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA INC., para la VIA DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO para la declaración de ilegalidad y nulidad de los actos administrativos impugnados consistentes en la PROVIDENCIA NO. NC-DGT-005-201 de fecha 28 de abril del 2022 y la RESOLUCION NO. NC-DGT-005-2019 de fecha 22 de agosto del 2022, emitidas por la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS), reconocimiento de una situación jurídico individualizada y para su pleno restablecimiento se adopten las medidas necesarias y se ordene el registro de cláusulas nuevas del IX del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA DEL ZAMORANO (STEAP) y la ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA DEL ZAMORANO, Contra el Estado de Honduras a través de la Procuraduría General de la Republica, quedando registrada en esta Judicatura bajo el orden de ingreso No. 0801-2023-01336. Asimismo d C presente publicación.

ABG. RUTH ALEJANDRA CASTELLON CERRATO SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Seccional de esta Ciudad de Nacaome. Departamento de Valle al público en general y para los efectos de ley - HACE SABER Que en Sentencia definitiva dictada en fecha Once de Marzo del año dos mil Veinticuatro, Declaro a la señora MARIA NOHEMI GARCIA CARDENAS, actuando en representación de su menor hija ALEJANDRA NICOLL MARTINEZ GARCIA heredera Ab-Intestato de los bienes derechos y acciones que al morir dejara su difunto Padre el señor SILVANO MARTINEZ CHIRINOS, conocido también como SILVANO CHIRINO, concediéndole la posesión efectiva de la herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, Valle, 02 de Abril del 2024

ABOGADO JOSE LUIS ANDINO LAINEZ SECRETARIO

REMESADORA EL HERMANO LEJANO EXPRESS, S. A. (EHLEXSA)
ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente

A la Junta Directiva, Accionistas de Remesadora El Hermano Lejano Express, S. A. (EHLEXSA), y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS)

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de Remesadora El Hermano Lejano Express, S. A. (EHLEXSA), "la Compañía", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Remesadora El Hermano Lejano Express, S.A. al 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los Estados Financieros.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA) y el Código de Ética del Colegio de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (Código de ética del COHPUCP) y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la compañía, prepara sus Estados Financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2

a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las principales diferencias se describen en la Nota 13 a los Estados Financieros. Por lo tanto, los Estados Financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Sin calificar nuestra opinión de auditoría y conforme de se detalla en la Nota 16, la compañía es miembro de un grupo de empresas con las cuales tiene socios y administraciones comunes. La compañía realiza transacciones importantes con esas entidades del grupo y es posible que los términos de tales transacciones no sean los mismos que pudieran resultar de transacciones con entidades independientes.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Remesadora El Hermano Lejano Express, S. A. (EHLEXSA), En Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas

por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 de los Estados Financieros y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando dicho principio contable de negocio en marcha excepto si los responsables del Gobierno Corporativo tienen la intención de liquidar la Compañía, o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno de Remesadora El Hermano Lejano Express, S. A. (EHLEXSA), son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad Razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Remesadora El Hermano Lejano Express, S. A. (EHLEXSA), en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Horwath Central America
15 de marzo de 2024
Horwath Central America, S. de R. L. de C. V.
Tegucigalpa M. D. C., Honduras, C. A.

REMESADORA EL HERMANO LEJANO EXPRESS, S. A. (EHLEXSA)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Lempiras - Nota 2)

		Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Activos			
Activo circulante			
Disponibilidades (Nota 3)	L	3,112,304	L 15,553,322
Cuentas por cobrar		5,000	5,000
Cuentas por cobrar relacionadas (Notas 4 y 16)		7,796,726	2,382,116
Suma el activo circulante		10,914,030	17,940,438
Mobiliario de oficina y equipo - neto (Nota 5)		56,999	103,201
Impuesto sobre la Renta (Nota 10)		9,522	9,615
Otros activos		200,953	247,732
Total activos	L	11,181,504	L 18,300,986
Pasivo y patrimonio			
Pasivo circulante:			
Comisiones por pagar		486,922	L 439,116
Cuentas por pagar (Nota 6)		5,976,256	1,519,777
Gastos acumulados por pagar		209,332	827,771
Cuentas por pagar relacionadas (Nota 7)		271,988	11,464,537
Suma el pasivo circulante		6,944,498	14,251,201
Patrimonio			
Capital social pagado (Nota 1)		3,386,200	3,386,200
Reserva legal		250,000	250,000
Utilidades acumuladas		600,806	413,585
Suma el patrimonio		4,237,006	4,049,785
Total pasivo y patrimonio	L	11,181,504	L 18,300,986

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

REMESADORA EL HERMANO LEJANO EXPRESS, S. A. (EHLEXSA)
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Lempiras - Nota 2)

		Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Ingresos			
Ingresos por comisión	L	5,755,671	L 6,256,725
Otros ingresos		90.00	-
		5,755,761	6,256,725
Costos y gastos de operación			
Comisiones por remesas (Nota 8)		877,983	824,100
Gasto de administración (Nota 9)		4,415,831	4,992,617
Gastos financieros		188,604	116,785
Suman costo y gastos	L	5,482,418	L 5,933,502
Utilidad antes de impuestos		273,343	323,223
Impuestos (Nota 10)		(86,122)	(36,876)
Utilidad del período	L	187,221	L 286,347

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

REMESADORA EL HERMANO LEJANO EXPRESS, S. A. (EHLEXSA)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Lempiras – Nota 2)

	Capital Social	Reserva Legal	Pérdidas Acumuladas	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	L 3,386,200	L 250,000	L 127,238	L 3,763,438
Utilidad del período	-	-	286,347	286,347
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3,386,200	250,000	413,585	4,049,785
Utilidad del período	-	-	187,221	187,221
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 3,386,200	L 250,000	L 600,806	L 4,237,006

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

REMESADORA EL HERMANO LEJANO EXPRESS, S. A. (EHLEXSA)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Lempiras - Nota 2)

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta	L 187,221	L 286,347
Ajuste por:		
Depreciaciones y amortizaciones	63,702	73,047
	250,923	359,394
Cambios netos en activos y pasivos circulantes		
Cuentas por cobrar relacionadas	(5,414,610)	3,606,114
Otros Activos	29,372	(51,615)
Cuentas por pagar relacionadas	(11,192,549)	4,966,509
Gastos acumulados por pagar	(618,439)	255,756
Cuentas por pagar	4,504,285	(633,838)
Efectivo neto provisto en las operaciones	(12,441,018)	8,502,320
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo	-	(23,276)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	-	(23,276)
Flujos de efectivo de las actividades financieras:		
Aumento en el patrimonio	-	-
Efectivo neto provisto en las actividades financieras	-	-
Aumento (disminución) neto del efectivo	(12,441,018)	8,479,044
Disponibilidades al inicio del año	15,553,322	7,074,278
Disponibilidades al final del año	L 3,112,304	L 15,553,322

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

Información General

Historia de la Compañía: La compañía fue constituida en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., el 30 de Junio de 2004 como una Sociedad Anónima de Capital Variable, por tiempo indefinido, la finalidad de la sociedad y la naturaleza de las operaciones para las cuales se destina el capital social es: el transporte de remesas del extranjero hacia la República de Honduras, en especial desde los Estados Unidos de Norteamérica, y la realización de todas y cada una de las operaciones técnicas, industriales, comerciales o financieras que se relacionen directa o indirectamente con las anteriores finalidades.

Cambio de Razón Social: La Sociedad El Hermano Lejano Express, S. A. de C. V. (EHLEXSA), durante el segundo semestre de 2010 efectuó el cambio de denominación social a “Remesadora El Hermano Lejano Express, S. A. (EHLEXSA) pudiéndose abreviar como Remesadora EHLEXSA, S. A., la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó mediante Resolución SV No. 246/10 02-2011 a la Sociedad antes mencionada para operar como una Remesadora de Dinero. Capital Social: El capital es fijo, siendo el mismo de Un Millón de Lempiras (L1, 000,000), dividido en Diez Mil (10,000) acciones nominativas con valor de Cien Lempiras (L100.00) cada acción y distribuidas según en el libro de Registro de Accionistas que al efecto lleva la sociedad. El 20 de julio de 2016 se incrementó el capital social en L1, 140,000.00 según escritura pública No. 86 autorizada por el notario Fernando A Godoy Sagastume, haciendo un total de 21,400 acciones con valor nominal de L.100.00 cada acción, con un capital social de L2,140,000. El 29 de diciembre de 2020 se incrementó el capital social en L1, 246,200.00 según escritura pública No. 90 autorizada por el notario Fernando A Godoy Sagastume, haciendo un total de 33,862 acciones con valor nominal de L.100.00 cada acción, con un capital social de L 3,386,200.00

Nota 2 - Principales Políticas Contables

La situación financiera, el resultado de las operaciones, los flujos de efectivo y los cambios habidos en el patrimonio de la Remesadora El Hermano Lejano Express, S. A. (EHLEXSA), se presentan con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, entidad encargada del control y vigilancia del sistema financiero, la cual es la base contable prevaleciente. Es requerido revelar las diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (Véase Nota 14).

a) Disponibilidades.

El efectivo está representado por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha de adquisición de las mismas. Estos activos financieros están valuados al costo a la fecha de estado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

b) Cuentas por cobrar.

Están valuadas al costo de la transacción y se realizan en un plazo menor a un año. La compañía establece una provisión por incobrabilidad o deterioro de las mismas al menos una vez al año.

c) Gastos pagados por anticipado.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan dentro de los doce meses siguientes a su registro contable.

d) Mobiliario de oficina y equipo.

El mobiliario de oficina y equipo están valuados al costo de adquisición;

las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan mientras que los replazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran los activos fijos ni alargan su vida útil se cargan a gastos al efectuarse los desembolsos. La utilidad o pérdida en el retiro y venta de estos activos se incluyen en los resultados del período en que se originan.

e) Depreciación.

La entidad utiliza el método de línea recta para la depreciación, basada en los años de vida útil de sus activos depreciables para fines financieros y para fines tributarios, así:

	Vida Útil
Mobiliario	3-10 años
Equipo de cómputo	3 años

f) Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar incluyen compromisos adquiridos con los proveedores, así como obligaciones con entidades bancarias y otros pasivos relacionados con las operaciones.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos.

En general se utiliza el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos por servicios de transferencia de dinero y los gastos cuando se incurren.

h) Prestaciones legales.

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, las prestaciones sociales son acumulables y son pagaderas a los empleados así: a) En su totalidad en caso de despido sin causa justificada por el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de 25 años, b) En un 75% de lo que le hubiere correspondido por despido injustificado, en el caso de muerte natural del empleado después de seis meses de laborar para la compañía, c) Un 35% de lo que le hubiere correspondido por despido injustificado, para los empleados que hayan laborado continuamente por más de 15 años en la compañía y que decidan retirarse voluntariamente.

La política de la compañía es registrarlos como gastos del año en los períodos en que se pagan. El decimotercero y decimocuarto mes, son pagaderos en diciembre y junio de cada año respectivamente. El empleado tendrá derecho a gozar del período de vacaciones remuneradas, la duración oscila entre 10 a 20 días de acuerdo con los años de servicio.

También establece que las vacaciones no son acumulables salvo casos especiales ya determinados por la ley con un máximo de dos años. La política de la compañía es que todo el personal goce de su descanso anualmente.

En Julio de 2015, mediante Decreto 56-2015 del Congreso Nacional, se aprobó la Ley Marco del Sistema de Protección Social, en donde se establece la obligación de los patronos a partir del 4 de septiembre de 2015, de aportar mensualmente al régimen de seguro de cobertura laboral un porcentaje del salario de cada trabajador para ser pagada como una prima de antigüedad laboral, al momento de despido o retiro voluntario del trabajador, sin efecto retroactivo a la fecha de la aprobación de la Ley. Posteriormente, en noviembre de 2015, se determinó una gradualidad de las contribuciones al régimen de cobertura laboral, estableciéndose para el año 2015 un 0.66% sobre el salario mensual del trabajador, hasta un máximo de 3 salarios mínimos. Este porcentaje es acumulativo por 6 años hasta alcanzar el 4% en el año 2020. Para el año 2022 el porcentaje aplicado por la Compañía fue del 4%.

i) Instrumentos financieros.

La política de la empresa es mantener sus activos y pasivos financieros registrados a su costo menos su valor amortizado, ya que se mantienen a su vencimiento.

j) Período económico.

El período económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

k) Registro de transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a las fechas de cierre; las ganancias o pérdidas derivadas de estos ajustes se registran en los resultados del año corriente.

l) Moneda y tipo de cambio.

La compañía registra sus operaciones contables en Lempiras que es la moneda de curso legal en Honduras, representada con el símbolo L en el Estado Financiero adjunto. Al 31 de diciembre 2021, la tasa de cambio bancaria era de aproximadamente L 24.5158 (L 24.2829 en 2020), por un dólar estadounidense.

El directorio del BCH aprobó el 25 de julio de 2011, el regreso al sistema de banda cambiaria en subasta pública de divisas que se efectúa de lunes a viernes.

Las fluctuaciones de la moneda dependerán de la cantidad de dólares disponibles en el mercado y de los montos demandados por los agentes económicos, así como las ofertas de precio de compra o venta que estos hagan.

m) Compañías relacionadas.

La compañía considera como relacionada a aquellas entidades que son controladas básicamente por los mismos accionistas a través de la inversión común de estos en el capital social de esa compañía, tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre la misma; tiene control conjunto sobre la entidad; es una asociada en la entidad; es un negocio conjunto, donde la entidad es uno de los participantes; es personal clave de la gerencia de la entidad o de su controladora; o es un familiar cercano de una persona que ejerce control sobre la entidad.

Nota 3 - Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo al 31 de diciembre, se compone así:

	2023	2022
Bancos moneda nacional	L 380,547	L 4,161,207
Bancos moneda extranjera	2,731,757	11,392,115
	L 3,112,304	L 15,553,322

Ambas cuentas, moneda nacional como moneda extranjera, son cuentas de cheques que no generan intereses, además son utilizadas tanto para recibir como para pagar a los proveedores y agentes de remesas.

Nota 4 - Cuentas por Cobrar Relacionadas

Las cuentas por cobrar relacionadas al 31 de diciembre, se componen así:

	2023	2022
Groupex Financial Corporation	L 3,303	L 3,303
Sigue Corporation, S.A.	7,793,423	2,378,813
	L 7,796,726	L 2,382,116

Nota 5 - Mobiliario de Oficina y Equipo

El mobiliario de oficina y equipo, y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023, se integran así:

2023	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Cómputo	Total
Costo:			
Saldo al inicio del año 2022	L 1,830,680	L 773,000	L 2,603,680
Adiciones	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L 1,830,680	L 773,000	L 2,603,680
Depreciación:			
Saldo al inicio del año 2022	1,800,621	699,858	2,500,479
Cargos del año	7,122	39,080	46,202
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,807,743	738,938	2,546,681
Valor en libros a diciembre de 2023	L 22,937	L 34,062	L 56,999

El mobiliario de oficina y equipo, y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022, se integran así:

2022	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Cómputo	Total
Costo:			
Saldo al inicio del año 2021	L 1,830,680	L 749,724	L 2,580,404
Adiciones	-	23,276	23,276
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 1,830,680	L 773,000	L 2,603,680
Depreciación:			
Saldo al inicio del año 2021	L 1,792,044	653,344	2,445,388
Cargos del año	8,577	46,514	55,091
Retiros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,800,621	699,858	2,500,479
Valor en Libros a diciembre de 2022	L 30,059	L 73,142	L 103,201

Nota 6 - Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre, se componen así:

	2023	2022
Retenciones por pagar	L 106,268	L 79,973
Proveedores por pagar	267,531	92,483
Cuentas por pagar agentes	5,602,457	1,347,321
	L 5,976,256	L 1,519,777

Nota 7 - Cuentas por Pagar Relacionadas

Las cuentas por pagar relacionadas al 31 de diciembre, se componen así:

	2023	2022
Sigue Corporation, S.A.	L 271,988	L 11,464,537
	L 271,988	L 11,464,537

Nota 8 - Comisiones de Remesas

Las comisiones de remesas corresponden a comisiones pagadas, por el período terminado el 31 de diciembre, estaban integradas de la siguiente manera:

Comisiones pagadas a agencias		2023		2022
	L	877,983	L	824,100
	L	877,983	L	824,100

Nota 9 - Gastos de Administración
Los gastos de administración, por el período terminado el 31 de diciembre, se clasifican de acuerdo así:

		2023		2022
Ordinarios	L	915,434	L	1,293,225
Décimo Tercero		135,536		129,673
Décimo Cuarto		130,066		232,375
Vacaciones		127,821		-
Prestaciones Laborales		389,919		130,993
Instituto Hondureño de Seguridad Social		33,952		50,719
Instituto Hondureño de Formación Profesional		12,329		19,244
Gastos de Viaje Vendedores		71,380		110,163
Capacitación y Entrenamiento		11,047		-
Industria y Comercio y Servicio		61,696		75,107
Bonificaciones		383,301		391,696
Energía Eléctrica		15,983		14,599
Agua		1,465		717
Mensajería		6,607		5,624
Publicidad Promoción y Mercadeo		100,178		272,724
Artículos de Aseo y Limpieza		361		-
Servicios de Telefonía		-		78,462
Telefonía Móvil		103,802		87,028
Comisión Nacional de Bancos y Seguros		31,283		42,152
Asesoría Jurídica		58,083		45,513
Auditoría Interna y Externa		213,232		212,356
Honorarios Profesionales		635,969		635,287
Investigación Buro Crédito		46,984		44,318
Papelaría y Útiles		4,344		3,756
Transporte y Comida		-		18,734
Misceláneos		23,483		10,892
Cuotas y Suscripciones		8,400		6,600
Gastos no Deducibles		71,052		366
Mantenimiento Software		215,034		209,919
Combustible y lubricantes		173,411		389,765
Arrendamiento Inmueble		314,385		382,878
Depreciaciones		63,701		73,048
Otros		55,593		-
Gastos de representación		-		24,684
	L	4,415,831	L	4,992,617

Nota 10 - Impuestos

La Ley del Activo Neto, Decreto Ley No 51-2003, establece el pago del impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L 3, 000,000 al total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta.

También establece que las instituciones del sistema financiero y seguros consideran como activo sujeto a este impuesto ceder los activos fijos y eventuales, terrenos, construcciones y otros activos, no considerando para este cálculo el monto de las cuentas de disponibilidades y cartera de crédito, las cuales deben excluirse al momento del cálculo.

El cálculo del Impuesto: Activo Neto y/o Impuesto sobre la Renta es el siguiente:

Activo Neto:		2023		2022
Total, activos	L	14,419,435	L	21,475,215
(-) deducciones legales aceptadas ¹⁾		(9,112,376)		(15,986,087)
Activo Neto		5,307,059		5,489,128
Deducción legal		(3,000,000)		(3,000,000)
Renta neta gravable ATN		2,307,059		2,489,128
Impuesto determinado		23,071		24,891
Impuesto a pagar ATN(no genera impuesto) ²⁾	L	-	L	-
Impuesto sobre la renta:				
Utilidad antes de impuestos	L	273,434	L	323,223
(-) Ingresos no gravables		-		-
(+) Gastos no deducibles		71,052		366
Renta neta gravable		344,486		323,589
Impuesto sobre la renta calculado		86,122		80,897
Impuesto al inicio del año		-		123,258
Pagos de impuesto durante el período		-		(79,328)
(-) Ajuste por Sobre Provisión. ³⁾		-		(44,021)
Impuesto por pagar al final del año		86,122		80,806
(-) Pagos a cuenta		(51,150)		(90,421)
(-) Crédito de años anteriores		-		-
Impuesto neto a pagar (crédito fiscal) ⁴⁾	L	34,972	L	(9,615)

- Además de las depreciaciones y amortizaciones, se mantiene la obligación por cartera crediticia, que es deducible debido a que las remesas son el giro principal de la empresa.
- No genera impuesto al Activo Total Neto por ser inferior al cálculo del Impuesto sobre la Renta.
- Como el impuesto pagado en 2021 fue menor al contabilizado, se realizó el ajuste en el año 2022.
- El Crédito fiscal para el año 2022 es en realidad L 9,523 quedando pendiente de ajustar L91 antes del pago de impuesto en el año 2023.
- Los pagos a cuenta para el año 2023 fueron de L51,150. Sin embargo, la compañía no ajustó contablemente el crédito de años anteriores por L9,523

Nota 11 - Ley de Precios de Transferencias

Mediante Decreto Ley No 232-2011, y Reglamento, se estableció La Ley de Precios de Transferencia que entre otros asuntos indica lo siguiente:

Las personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes en Honduras que han realizado:

- Operaciones transfronterizas con partes relacionadas que no tengan domicilio o residencia en Honduras.
- Operaciones comerciales o financieras con partes relacionadas que tengan domicilio o residencia en Honduras.
- Operaciones comerciales o financieras con personas domiciliadas, residentes, establecidos o constituidos en paraísos fiscales, o regímenes preferenciales.
- Que producto de reorganizaciones o reestructuraciones empresariales o de negocios, se lleven a cabo con partes relacionadas en el extranjero y no se hayan efectuado a precios, valores o rentabilidades normales de mercado.
- Las obligaciones formales en Precios de Transferencias incluyen:
- Preparar y presentar la declaración jurada informativa anual de precios de transferencias.
- Preparar y presentar documentación probatoria (estudio de precios de transferencias).
- Sin perjuicio, de toda aquella información que la Administración Tributaria solicite al contribuyente.

La Remesadora El Hermano Lejano Express, S.A. (EHLEXSA) no está obligada a presentar declaración jurada informativa anual de precios de transferencia, ni tampoco contar con un estudio; ya que tributa ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR) como un pequeño contribuyente y las operaciones (ingresos) con parte relacionadas son inferiores a \$1,000,000.00 de dólares.

Nota 12 - Revisiones Fiscales

Al 31 de diciembre de 2023 las autoridades fiscales no habían revisado las operaciones de la compañía. A la fecha de los estados financieros no es posible determinar el efecto que futuras revisiones fiscales pudieran tener sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023.

De acuerdo con el Código Tributario, la responsabilidad de los obligados tributarios y las acciones y facultades del Fisco para revisar, investigar, practicar diligencias y exámenes, notificar ajustes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligativos y para hacer efectivas las acciones previstas en el Código prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN).

Para el caso de las municipalidades la prescripción será de Cinco (5) años.

Conforme a las disposiciones del Código Tributario vigente en Honduras, el derecho de las autoridades fiscales para revisar las obligaciones formales y materiales relativas a impuestos, prescribe ordinariamente a los cinco años a partir de la fecha de presentación de las declaraciones correspondientes. A la fecha de estos Estados Financieros, las declaraciones de impuestos sujetas a posible fiscalización son las correspondientes a los años 2018 al 2022.

Nota 13 - Diferencias Significativas en la Base de Presentación de estos Estados Financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Los Estados Financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los Estados Financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por la Entidad y las NIIF.

Algunas estimaciones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales reservas incluyen principalmente las siguientes:

Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar
Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIIF que establece que estas reservas deben reconocerse en base a una evaluación de deterioro de la cartera y su monto es determinado como la diferencia entre el valor en libros de la cartera e intereses por cobrar y el valor presente de los flujos futuros de efectivo descontados a la tasa de interés efectiva original de estos activos financieros.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1 (NIC 1): Presentación de Estados Financieros

La CNBS ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se

cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias en los Estados Financieros. El plan de cuentas para entidades fiscalizadas por la CNBS, requiere la revelación de partidas extraordinarias en el estado de resultados.

Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las ganancias

La CNBS no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del plan de cuentas.

NIIF 9 Instrumentos Financieros
La NIIF 9 Instrumentos Financieros reemplaza la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y rige para los períodos anuales que comenzaron en o después del 1 de enero de 2018. La norma reúne los tres aspectos fundamentales de la contabilidad de los instrumentos financieros: (a) clasificación y medición, (b) deterioro, y (c) contabilidad de coberturas.

Los siguientes aspectos deben ser considerados en la adopción de NIIF 9:

(a) Clasificación y medición
La NIIF 9 introduce un nuevo modelo para clasificar los activos financieros. Con respecto a los pasivos financieros, todos los requisitos de la NIC 39 se han trasladado a la NIIF 9, incluyendo los criterios para utilizar la opción del valor razonable y los requisitos relacionados con la separación de los derivados incorporados de contratos híbridos. El único cambio introducido por la NIIF 9 con respecto a los pasivos financieros se relaciona con los pasivos designados al valor razonable con cambios en resultados por medio de la opción de valor razonable. La porción de los cambios de valor razonable de dichos pasivos financieros que se atribuye al cambio en el propio riesgo crediticio de la entidad se presenta en el otro resultado integral en lugar de en los resultados del período, a menos que hacerlo introduzca una incongruencia contable. En este caso, el cambio de valor razonable completo se presenta en los resultados del período.

Como se indicó en el párrafo anterior, la norma introduce ciertos principios para la clasificación de activos financieros mediante las siguientes categorías de medición:

- Instrumentos de deuda al costo amortizado.
- Instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral con pérdidas y ganancias acumulativas recicladas en resultados al darse de baja.
- Instrumentos de deuda, derivados e instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos de patrimonio designados al valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de pérdidas y ganancias al darse de baja.

La clasificación de los activos financieros depende de las características del flujo de efectivo contractual de dichos activos y del modelo de negocios de la entidad para gestionarlos.

La Compañía solamente mantiene activos y pasivos financieros al costo amortizado que serán recuperables o cancelables únicamente a través de los flujos de efectivo contractuales. Consecuentemente, no existieron cambios relevantes en la clasificación de los instrumentos financieros de la Compañía al momento de adopción.

(b) Deterioro de activos financieros
Los nuevos requisitos del deterioro de la NIIF 9 se basan en el modelo de pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica a los instrumentos de deuda medidos al costo amortizado o al o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, a las cuentas de arrendamientos por cobrar, cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales (como se define en NIIF 15) y acuerdos y contratos de garantía financiera que no están medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Al aplicar los requisitos de deterioro de la NIIF 9, una entidad necesita aplicar uno de los siguientes enfoques:
Enfoque general, el cual se aplicará a la mayoría de préstamos y títulos de deuda.

- Enfoque simplificado, el cual se aplicará a la mayoría de cuentas por cobrar comerciales.
- Enfoque con deterioro crediticio originado o comprado.

La compañía ha aplicado los criterios de la Administración en lugar del enfoque simplificado, el cual no requiere el monitoreo de los cambios en el riesgo crediticio, sino que requiere el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas del ciclo de vida en todo momento. La NIIF 9 permite el uso de una matriz de estimación como solución práctica para determinar las pérdidas crediticias esperadas en las cuentas por cobrar comerciales.

(c) Contabilidad de coberturas
El objetivo de la NIIF 9 es reflejar el efecto de las actividades de gestión de riesgos de la entidad en los Estados Financieros, resultando generalmente en más estrategias de gestión de riesgos que califiquen

para la contabilidad de coberturas y proporcionen un mejor vínculo entre la estrategia de gestión de riesgos de la entidad, las razones para las coberturas y el impacto de las coberturas en los Estados Financieros.

Los principales cambios derivados de la implementación de la NIIF 9 son los siguientes:

- La prueba de efectividad de cobertura es solo prospectiva y puede ser cualitativa dependiendo de la complejidad de la cobertura.
- La NIIF 9 permite que los componentes de riesgo de las partidas no financieras se designen como la partida cubierta, siempre que el componente de riesgo sea identificable por separado y medible de manera confiable.
- La NIIF 9 introduce el concepto de costos de cobertura. El valor temporal de una opción, el elemento a plazo de un contrato a plazo y cualquier margen en moneda extranjera pueden excluirse de la designación de un instrumento financiero como instrumento de cobertura y contabilizarse como costos de cobertura. Esto significa que, en lugar de los cambios en el valor razonable de estos elementos que afectan la utilidad o pérdida como un instrumento comercial, estos montos se asignan a la utilidad o pérdida similar a los costos de transacción, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen temporalmente en el otro resultado integral.

La Compañía no utiliza instrumentos de cobertura por lo que esta área de la norma no ha impactado sus Estados Financieros.

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Provenientes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción, la NIC 18 Ingresos e interpretaciones relacionadas y se aplica, con excepciones limitadas, a todos los ingresos que surjan de contratos con los clientes. La norma rige para los períodos anuales que comenzaron en o después del 1 de enero de 2018. La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos que surgen de los contratos con clientes y requiere que los ingresos se reconozcan por un monto que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. La NIIF 15 requiere que las entidades ejerzan su juicio, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada uno de los cinco pasos del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Adicionalmente, la norma requiere divulgaciones extensas.

La Remesadora El Hermano Lejano Express, S.A. (EHLEXSA) emite los respectivos comprobantes de transacciones financieras a sus clientes, por lo que esta área de la norma no ha impactado sus Estados Financieros.

Interpretación CIIFRS 23 La Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La interpretación aborda la contabilidad del impuesto sobre la renta cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos.

La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado.
- Los supuestos que realiza una entidad sobre el análisis de los tratamientos impositivos por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina la utilidad/pérdida fiscal, las bases impositivas, las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas.
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.
- Una entidad debe determinar si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o conjuntamente con uno o más tratamientos fiscales inciertos. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2019 y contempla ciertas facilidades de transición disponibles.

Norma Internacional de Contabilidad No. 24: Partes relacionadas

La entidad no revela las remuneraciones pagadas al personal clave, lo cual es requerido por la NIC 24. Los efectos sobre los Estados Financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la entidad y las NIIF, no se han cuantificado.

Nota 14 - Contratos Firmados

- Contrato de cobertura de gastos por la prestación de servicios no incluidos en el servicio internacional de procesamiento de dinero.

DECLARACIONES: Las Partes reconocen que con fecha 22 de mayo de 2005, suscribieron un contrato internacional de servicio de procesamiento de dinero para el pago de remesas en Honduras provenientes de los Estados Unidos de América y sus posteriores modificaciones, en adelante referido como “el contrato para el pago de remesas”.

Que en el contrato para el pago de remesas y en sus posteriores modificaciones, no se prevé por parte de EL PRESTADOR, la prestación de servicios telefónicos para la asistencia a los usuarios de EL CLIENTE que EL PRESTADOR ha venido realizando, tampoco se prevén los gastos en que ha incurrido EL PRESTADOR para la continuidad del servicio en Honduras, tales como honorarios por servicios legales y gastos de publicidad en Honduras de la marca SIGUE CORPORATION.

Con motivo de lo anterior, las Partes se reconocen mutuamente su personalidad, por lo que están de acuerdo en suscribir el presente Contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: A partir de la fecha de suscripción de este Contrato, EL CLIENTE pagará a EL PRESTADOR los gastos que realice EL PRESTADOR y que se enlistan a continuación:

Descripción
Telefonía por atención y servicio al cliente
Honorarios de abogados y servicios legales
Publicidad en Honduras de la marca registrada “Sigüe,”

SEGUNDA: EL PRESTADOR enviará a EL CLIENTE la(s) factura(s) para que el pago de los gastos realizados en el mes inmediato anterior, referidos en la Cláusula Primera para que su pago, junto con el respectivo impuesto aplicable, sea realizado por EL CLIENTE a EL PRESTADOR dentro del mismo mes en que se envió la factura(s) para su cobro o, a más tardar dentro del mes siguiente, en que EL PRESTADOR haya recibido la(s) factura(s) junto con la solicitud de pago electrónico en la que se especificará la cuenta bancaria en la que EL PRESTADOR deberá depositar a EL CLIENTE el pago de dicha(s) factura(s).

TERCERA: En caso de que llegase a existir falta de pago o diferencia en el pago de las facturas enviadas por EL PRESTADOR a EL CLIENTE, las Partes acuerdan que dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al en que haya sido detectado la falta o diferencia de pago, se conciliarán saldos, se aclararán las diferencias y se pagarán los importes que en su caso estén pendientes de pago.

CUARTA: Las Partes acuerdan que la vigencia de este Contrato será de un año, la cual iniciará a partir de la fecha de su firma, con renovaciones automáticas por el mismo período de tiempo y hasta que las Partes determinen de común acuerdo la terminación o modificación de este Contrato.

Las partes acuerdan a través de convenio de mutuo acuerdo con fecha 31 de diciembre 2019, la terminación del contrato de la prestación de Servicios de Publicidad y/o Promoción de marca SIGUE y, fecha en la cual dejará de recibir del Prestador el monto pactado en el contrato con el Cliente, en las condiciones especificadas en la cláusula primera del contrato en mención dejando constancia de ello a través del convenio. Contrato internacional de servicio de procesamiento de dinero suscrito el 22 de mayo de 2005, entre SIGUE CORPORATION y Remesadora El Hermano Lejano Express, S.A.

Modificación II al CONTRATO PRINCIPAL” a fin de que “SIGUE” provea a la “CONTRAPARTE” de manera adelantada, es decir, en la forma de prepago, los fondos necesarios para prestar la operación del servicio y para modificar el Anexo A referido en la cláusula III inciso (b) y la cláusula XX, incisos (1) y (d) del “CONTRATO PRINCIPAL” suscrito entre las Partes. Ambas Partes manifiestan estar de acuerdo con la modificación de las referidas cláusulas al “CONTRATO PRINCIPAL” ya suscrito entre las Partes y cuyas cláusulas modificadas forman parte integral del mismo, estas cláusulas serán las siguientes:

A” MANIFESTADO EN LA CLAUSULA III, INCISO (b). Se modifica “Anexo A” a partir del primero de enero de 2016, pagando “SIGUE” a la “CONTRAPARTE”, por concepto de comisión por cada una de las ordenes pagadas por la “CONTRAPARTE” durante el día.

TERCERO: DOMICILIO PARA RECIBIR Se modifica la cláusula XX, inciso (l), (d) para quedar de la siguiente manera:

Todas las notificaciones que sean entregadas por “SIGUE” a la “CONTRAPARTE” de conformidad con este Contrato, pueden ser hechas a la dirección. Correo electrónico, o número de fax indicado a continuación, aplicable en virtud de los términos del Contrato y los requisitos de la notificación y que se indica en el presente documento de modificación.

Las demás condiciones establecidas en el contrato original se mantienen vigentes.

Con fecha 1 de enero 2020, se firma la segunda adenda al contrato que antecede, con las siguientes modificaciones.

PRIMERO: La presente Adenda tiene como objeto modificar Cláusula III, IV y eliminar Anexo H al “CONTRATO INTERNACIONAL DE PROCESAMIENTO DE DINERO Y SERVICIO” suscrito entre las partes. Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con las modificaciones descritas al contrato de prestación de servicio ya suscrito entre las Partes.

SEGUNDO: Modificación a la Cláusula III, Inciso (b) “REMUNERACIÓN: CUENTA ASIGNADA” quedando de la siguiente manera:

“REMUNERACION; CUENTA ASIGNADA: (a) SIGUE será el único responsable de cobrar Tarifas por Servicio mencionadas en el Sección II (b) del presente contrato, y como el mismo podrá modificarse de vez en cuando.

(b) Por concepto de remuneración por Servicio realizado por la CONTRAPARTE, SIGUE pagará a la CONTRAPARTE, por los actos ejecutados conforme al presente contrato, una cantidad equivalente a la totalidad de los costos y gastos normales y necesarios en que incurra la CONTRAPARTE en el Servicio, más un 5% (cinco por ciento) sobre la cantidad total de tales costos y gastos.

(c) Siguiendo la ejecución de cada orden de transferencia electrónica de fondos, la CONTRAPARTE enviará a SIGUE un informe indicando el número y cantidad de la ordenes de transferencia electrónica de fondos pagados durante el Día Hábil. Al siguiente Día Hábil, SIGUE depositará la cantidad completa de fondos, de acuerdo con el informe previo de los días hábiles, en el banco designado por la CONTRAPARTE para cumplir con la obligación de la orden de transferencia electrónica de fondos”.

TERCERO: ELIMINACION DEL “ANEXO A” MANIFESTADO EN LA CLÁUSULA III. INCISO (b), se elimina “Anexo A” a partir del primero de enero 2020.

CUARTO: MODIFICACIÓN CLÁUSULA IV. “GASTOS” quedando de la siguiente manera:

“GASTOS.

Las partes acuerdan que de conformidad con la Cláusula III, inciso (b), SIGUE será responsable de los gastos que se originen a la CONTRAPARTE por la ejecución del Servicio conforme al presente contrato”.

QUINTO: Ambas partes manifiestan, que todas las demás condiciones en el presente acuerdo son válidas, vigentes y exigibles entre las Partes y, por ende, proceden a aceptar las modificaciones agregadas mediante esta adenda al “CONTRATO INTERNACIONAL DE PROCESAMIENTO DE DINERO Y SERVICIO”.

Nota 15 - Hechos Posteriores a la Fecha de Balance

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la administración de la compañía no está en conocimiento de hechos posteriores que puedan afectar significativamente la interpretación de los presentes Estados Financieros.

Nota 16 - Partes Relacionadas

La Remesadora El Hermano Lejano Express, S.A. (EHLEXSA), es una entidad que forma parte de un grupo de empresas y tiene saldos y transacciones significativos con compañías relacionadas no radicadas en Honduras, en las cuales la definición de las políticas para el registro de las operaciones entre afiliadas es asumida por la matriz.

Las partes relacionadas pueden efectuar transacciones que otras partes sin relación no emprenderían. Además, las transacciones entre partes relacionadas pueden ser por importes diferentes de los que se realizarían entre otras sin vinculación alguna.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas en cifras aproximadas se detallan a continuación:

	2023		2022	
Groupep Financial Corporation				
Cuentas por cobrar comisiones (1)	L	3,303	L	3,303
Ingresos por comisión (2)		-		-
Sigue Corporation, S.A.				
Cuentas por cobrar comisiones (1)	L	7,793,423	L	2,378,813
Cuentas por pagar (3)		271,988		11,464,537
Ingresos por comisiones (2)	L	5,755,671	L	6,256,675

- Representan los saldos pendientes de cobro por comisiones de remesas, que se liquidan en los primeros días de cada mes.
- Su mayor monto lo representan las comisiones mercantiles y tarifa por servicios de Sigue Corporation, S.A., descritas en la Nota 14 Contratos por Servicios, Modificación II al CONTRATO PRINCIPAL, literales a), b) y c).
- Corresponde a los anticipos recibidos para pago de remesas.

Nota 17 - Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia Financiera de la Compañía, el 12 de enero 2024.

TRANSFORMACION Y MODIFICACION DE DENOMINACION DE SOCIEDAD

Al público en general y comerciantes en particular, se Hace Saber: Que conforme a el Acta de Asamblea número 02-2023 General de Socios protocolizada mediante Instrumento Público número trescientos veinticinco (325), de fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), autorizado por el Notario CRISTIAN GERARDO MEDINA SEVILLA, con Exequatur de la Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras número 1708; se **ACORDO TRANSFORMAR LA SOCIEDAD denominada FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS DEL CONCRETO Y AGREGADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (FACODECOA S.DE R.L.)**, inscrita bajo Matricula 137389 asiento 1 del Registro Mercantil Centro Asociado al Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes, a una **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**. Asimismo, se **MODIFICÓ LA DENOMINACION** que a partir de la fecha operara bajo la denominación **BLOQUES Y DERIVADOS DEL CONCRETO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** o bajo su nombre comercial **BLODECON**, con un capital mínimo de veinticinco mil lempiras (L.25,000.00), estableciendo las cláusulas que corresponden a la operación normal de una Sociedad Anónima. Dicha Transformación y Modificación de denominación de Sociedad fue decretada mediante Asamblea General de Socios número 02-2023, celebrada el veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), la cual fue debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Mercantil Centro Asociado al Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, Cortes, bajo la matrícula número 137389, asiento número 5.

San Pedro Sula, Departamento de Cortes a los 19 días del mes de marzo del 2024.

REPRESENTANTE LEGAL

BALANCE GENERAL

31 de Diciembre del 2023

(Cifras en lempiras)

Activos		Nota	
Activos corrientes			
Effectivo	4	L.	36,394
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar - nota	5		10,892,739
Impuestos por pagar al gobierno			-
Gastos pagados por anticipado	8		-
Inversiones a corto plazo	8		-
Total activos corrientes			10,729,133
Activos No corrientes			
Propiedades, maquinaria y equipo - neto	8		59,496,071
Otros activos	9		1,604,408
Total activos No corrientes			61,100,477
Total activos			<u>L. 71,829,610</u>
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos circulantes			
Préstamo bancario	30		46,000,000
Cuentas por pagar a partes relacionadas	6		24,376,792
Impuestos por pagar al gobierno	12		2,437,817
Total pasivos circulantes			72,804,610
Total pasivos			<u>L. 72,804,610</u>
Patrimonio			
Capital social - acciones comunes			25,000
Total patrimonio			<u>L. 25,000</u>
Total pasivos y patrimonio			<u>L. 71,829,610</u>

Ricardo Andres Basquez
Comptroller General

Javier Ramirez
General Counsel

Nota 1: Todas las cuentas por pagar se continuaran cancelando en la misma manera que lo han venido efectuando la Sociedad FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS DEL CONCRETO Y AGREGADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no existiendo Variante en la forma y tiempos de pago.

SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA

TEL: 2773-0061

COMUNICACIÓN EDICTAL

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, veintidós (22) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).- La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- **HACE SABER:** Que en la Demanda **EL PAGO DE DEUDA POR EJECUCIÓN DIRECTA Y EXCLUSIVA 'CONTRA UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO**, presentado por el Abogado JORGE EDUARDO MONCADA FIALLOS, en su condición de apoderado legal de la ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF, (FAMA OPDF) contra del señor JOSE HERNAN MURILLO ESCOTO, como DEUDOR PRINCIPAL, y ALEXANDER ADAN MURILLO ESPINALES en su condición de GARANTE HIPOTECARIO.- Registrada bajo el número de Expediente E-123-22.- **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), UNICO... PRIMERO: SEGUNDO:** Por lo anteriormente expuesto: Se autoriza a dar vista sobre las costas tasadas a través de comunicación edictal por el termino de cinco días a la parte condenada al pago si la parte indicada no impugna la solicitud de costas, se entenderá que se conforma a las costas calculadas sin perjuicio que el tribunal practicara la tasación haciendo las alteraciones que se consideraren justas, sin perjuicio de que se impugnada la solicitud de costas por ser estas excesivas, se sustanciara y decidirá esa reclamación por los trámites establecidos en el incidente; Que se proceda a efectuar las comunicaciones edictales según lo ordenado en el artículo 141 numeral 2); en lo demás estese a lo ordenado en el auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro.- **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos: 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 240, 440, 441, 442, 443 del Código Procesal Civil.-...Sello y firma **ABG. MARYSE TAINA PEREIRA ORELLANA**, Juez de Letras Seccional.- Sello y firma **ABG. KARLA SARAY MIRANDA HURTADO** Secretaria por Ley.- para poder efectuar la presente comunicación a fin de hacer de su conocimiento la tasación de costas **INFORME DE LA TASACION DE COSTAS:** La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, por este medio realiza la Tasación de las Costas en la Demanda Registrada bajo el Número E-123-2022, así:

CANTIDAD RECLAMADA	
Saldo Capital	Lps. 56,000.00
Interés Normal	Lps. 29,537.28
Interés moratorios	Lps. 17,666.67
TOTAL	Lps. 103,203.95
HONORARIOS PERSONALES	
De 0 a 30,000.00 x 30%	Lps. 9,000.00
30,000.00 hasta 100,000 x 25%	Lps. 17,500.00
100,000 hasta 103,203.95 x20 %	Lps. 640.79
TOTAL	Lps. 27,140.79
50% Juicio Ejecutivo sin oposición	
Total de Honorarios	Lps. 13,570.40
COSTAS PROCESALES	
Notificación Constancia	Lps. 600.00
Edictal Periódico	Lps. 3,415.50
Edictal Emisor	Lps. 4,200.00
Derechos Registrales	Lps. 535.00
TOTAL	Lps. 8,750.00
TOTAL DE INTERESES, COSTAS, HONORARIOS:	
Obligación Principal	Lps. 103,203.95
Honorarios personales	Lps. 13,570.40
Costas procesales	Lps. 8,750.00
TOTAL	Lps. 125,524.35
CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS.-	

Siguatepeque, 22 de marzo del 2024.


ABG. RUTH NORDELEY ARANA RIVERA
SECRETARIA



JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

AVISO DE CONVOCATORIA DE SUBASTA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: PRIMERO: Que que la demanda de Ejecución Directa Hipotecaria registrada bajo el número 0801-2019-05188 - CPEH, promovida por la abogada MERISABEL ARGEÑAL RODRIGUEZ, en su condición de representante procesal de la SOCIEDAD MERCANTIL CREDIT EXPRESS S.A, contra el señor JUAN JOSE AREVALO GARCIA-SEGUNDO: Se rematará en pública subasta el bien inmueble que se describe a continuación: una fracción de terreno ubicada en el barrio Morazán, de esta ciudad sobre la cual se encuentra construida una casa, construcción de ladrillo de dos pisos, techo de madera, cubierto con láminas de asesto y teja siendo en el primer piso el techo de concreto, piso de ladrillo de cemento, estando formada con una sala, una cocina, una bodega y los servicios, sanitarios y baño y el segundo piso lo forman tres piezas, tres dormitorios, todas la edificación tienen instalación de agua potable y luz eléctrica los servicios de alcantarillado; AL OESTE existe un muro; AL NORTE: con resto de la propiedad de la menor MARIA MATILDE DE VARGAS MATAMOROS; AL SUR con propiedad de JUAN NICOLAS BARRIENTOS; AL ORIENTE: con quebrada La orejona; y AL OCCIDENTE: con tercera calle, siendo sus dimensiones las siguientes Cinco varas al frente por doce varas de fondo teniendo el mismo inmueble minutas de mejoras consistente en que al lado OESTE existe un muro.- Se encuentra debidamente inscrito bajo el numero 31 del Tomo 4261 y la hipoteca inscrita bajo numero 77 del tomo 4759, y la anotación judicial bajo matricula 0000421285-00000 asiento numero 3 del Instituto de la Propiedad Oficina Registral de Fráncico Morazán.- en la demanda se reclama la cantidad de SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTO (L.60,000.00), más intereses y costas del presente juicio. y de conformidad con la tasación

de costas la obligación se desglosa así: LAS COSTAS PERSONALES EN (L.51,174.85) COSTAS PROCESALES (L 31,430.00), CAPITAL (L60,000.00) INTERESES MORATORIOS (L. 512,331.40) HACIENDO UN GRAN TOTAL (L.654,936.25) EL inmueble fue valorado de común acuerdo entre las partes en la cantidad de: CIEN MIL LEMPIRAS (L.100,000.00), se ha señalado Audiencia de Subasta, la cual se celebrara en el local que ocupa este Despacho de Justicia, para el día VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL AÑO 2024, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.). TERCERO: La audiencia Será efectuada por la Juez FANNY ANGELICA ALVARADO FLORES.- CUARTO: Para poder participar en la subasta, el interesado deberá consignar en el Tribunal, el total del valor de tasación del bien inmueble es de CIEN MIL LEMPIRAS (L.100,000.00), según se establece en el artículo 848.1 del Código Procesal Civil.- QUINTO: Que en el expediente del precitado Juzgado se encuentran los documentos registrales del inmueble, entendiéndose que cada licitador acepta por el solo hecho de participar en la subasta que es bastante esta titulación.- SEXTO: el bien inmueble se encuentra OCUPADO SEPTIMO: Debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo VEINTE (20) DIAS antes de su celebración; haciéndole la advertencia al ejecutante que dicha publicación deberá hacerse en letra clara, de tamaño normal y de fácil lectura.

.-
Extendido en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de abril del año 2024.-


Abogada NELVI YASMIN AMARAL GONZALEZ
SECRETARIA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, al señor ELYN ANDRES URQUIA MARTINEZ, HACE SABER: Que en la demanda de "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo" promovida en su contra por la señora KATYA MARGARITA CASTILLO FLORES, ha recaído el auto de fecha treinta de enero del año dos mil veinticuatro, en su parte conducente dice: PARTE DISPOSITIVA PRIMERO: Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada para que procediera a contestar la Demanda de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD por vía del proceso abreviado no Dispositivo, promovida por la señora KATYA MARGARITA CASTILLO FLORES, contra el señor ELYN ANDRES URQUIA MARTINEZ- SEGUNDO: Que se declare al señor ELYN ANDRES URQUIA MARTINEZ, REBELDE. TERCERO: Que por medio del secretario del despacho se proceda a notificar a la parte demandada, la presente resolución de REBELDIA por medio de edictos, que se proceda a publicar a costa de la parte demandante la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora del departamento de Francisco Morazán, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles; utilizando el tipo de letra A tamaño número diez (10), Asimismo en adelante no se llevara a cabo ninguna otra notificación, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso. CUARTO: Contra la presente resolución cabe el recurso de reposición el cual se interpondrá por escrito ante el órgano que dicto la resolución que se impugne, dentro del plazo de tres días (3), contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. - NOTIFIQUESE.-G.V.

Tegucigalpa, M.D.C. a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

NORY CHINCHILLA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El Notario OLMAN EDGARDO LEZAMA MERCADO al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que el suscrito notario en fecha trece (13) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), RESUELVE: 1.- Declarar con lugar la solicitud de declaratoria de heredera Ab-intestato, presentada por la señora: MARTA ADRIANA CARIAS VALLADARES; 2.- Declarar heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que haya dejado su hermana al momento de su fallecimiento señora VILMA CARIAS VALLADARES (QDDG), concediéndole la posesión efectiva de la Herencia a la señora: MARTA ADRIANA CARIAS VALLADARES por ser heredera de mejor derecho, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
Tegucigalpa M.D.C., 13 de marzo del 2024

OLMAN EDGARDO LEZAMA MERCADO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El Notario OLMAN EDGARDO LEZAMA MERCADO al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que el suscrito notario en fecha trece (13) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), RESUELVE: 1.- Declarar con lugar la solicitud de declaratoria de heredera Ab-intestato, presentada por ESTHER ABIGAIL GODOY MARTINEZ; 2.- Declarar heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que haya dejado su Padre al momento de su fallecimiento señor VICTOR GODOY TOLEDO (QDDG); concediéndole la posesión efectiva de la Herencia a ESTHER ABIGAIL GODOY MARTINEZ por ser heredera de mejor derecho, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
Tegucigalpa M.D.C., 13 de marzo del 2024

OLMAN EDGARDO LEZAMA MERCADO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA ABOGADO FREDY OMAR PINEL FLORES, ubicado en el Barrio El Centro, 1/2 cuadra hacia el Sur de la Iglesia Catedral en esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca; al Público en General se: HACE SABER: Que el Suscrito en fecha nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro, RESOLVIO: Declarar Herederos Ab-Intestato a la señora; NIMIA MONCADA PONCE, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta Madre; MARGARITA ANTONIA PONCE MONCADA (Q.D.D.G.); concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Choluteca, 10 de abril del 2024.-

FREDY OMAR PINEL FLORES
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2023-01016, en fecha VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, resolvió declarar: DECLARAR: HEREDERA AB-INTESTATO a los señores CLEOTILDE DEL CARMEN AVILA ARGUIJO, MARTHA CECILIA AVILA ARGUIJO, LUIS MANUEL AVILA ARGUIJO, Y PORFIRIO ANTONIO AVILA ARGUIJO, mayores de edad, hondureños, con domicilio en esta ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunta Madre la Señora BASILIA DEL CARMEN ARGUIJO CASTELLANOS, CONOCIDA TAMBIEN COMO BASILIA DEL CARMEN ARGUIJO, VASILIA ARGUIJO Y BASILISA ARGUIJO, (Q.D.D.G.). Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia. Danlí, El Paraíso, 22 de Marzo del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO

La infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua. Departamento de Comayagua. al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que en sentencia de fecha DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, este Juzgado ha declarado Heredero ab-Intestato, al señor RONEY BANEGAS CARDENEZ, de todos los Bienes Derechos, Acciones y obligaciones, que a su muerte dejara su difunto padre el señor RODOLFO BANEGAS, y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia ab-Intestato sin perjuicio de otros herederos de igual a mejor Derecho.
Comayagua 09 de abril del año 2024.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

Al Público en General, se hace de su conocimiento: Que en instrumento público numero "166" autorizado por el Suscrito Notario y en esta fecha, se dicto resolución en el asunto no contencioso de Solicitud de herencia ab intestato presentada por: CARLOS ALFREDO MENÉNDEZ AYALA, habiendo sido declarado Heredero Ab-Intestato de los Bienes, Derechos y Acciones que de los bienes, que a su muerte dejara de su difunta esposa NORMA CRISTINA BARAHONA MARTINEZ.
La Esperanza, Intibucá. 21 de marzo de 2024.

ABOGADO Y NOTARIO
SATURNINO SANCHEZ MEZA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA ABOGADO FREDY OMAR PINEL FLORES, ubicado en el Barrio El Centro, media cuadra al Sur esta ciudad de Choluteca; al Público en General hace constar: Que el Suscrito con fecha nueve (09) de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declarar a favor de los señores; DELSY CLARIBEL GALINDO SORIANO, JOSE DANERY GALINDO SORIANO Y CARMEN LUCIA GALINDO SORIANO, declaramos Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos acciones, y obligaciones que a su muerte dejara su difunto hermano DELMER SAID GALINDO SORIANO (Q.D.D.G), concediéndoles la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o menor derecho.- Choluteca 9-4 de 2024.

FREDY OMAR PINEL FLORES
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA ABOGADO FREDY OMAR PINEL FLORES, ubicado en el Barrio El Centro, 1/2 cuadra hacia el Sur de la iglesia Catedral en esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca; al Público en General se: HACE SABER: Que el Suscrito en fecha nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro, RESOLVIO: Declarar Herederos Ab-Intestato a la señora; NIMIA MONCADA PONCE, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre: MAMERTO FRANCISCO MONCADA HERRERA (Q.D.D.C.); concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Choluteca, 10 de abril del 2024.-

FREDY OMAR PINEL FLORES
NOTARIO

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ANUNCIANDO

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL ***9000**

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

Al Público en General, se hace de su conocimiento: Que en instrumento público numero "181" autorizado por el Suscrito Notario y en esta fecha, se dicto resolución en el asunto no contencioso de Solicitud de herencia ab intestato presentada por: MARÍA AMELIA GUERRERO MOLINA, habiendo sido declarada Heredera Ab-Intestato de los Bienes, Derechos y Acciones que de los bienes, que a su muerte dejara su difunto esposo SERAFIN PEREZ GAMEZ.
La Esperanza, Intibucá. 3 de abril de 2024.

ABOGADO Y NOTARIO
SATURNINO SANCHEZ MEZA

AVISO DE HERENCIA

EXP. 0801-2023-04885-CV

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en el Expediente de Herencia Ab- Intestato que se registra bajo el Número 0801-2023-04885-CV, este Juzgado de Letras Civil, dictó Sentencia en fecha dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro que en su parte resolutoria dice, FALLA: 1) DECLARAR HEREDEROS AB-INTESTATO a los Señores JOSE RAMÓN ELVIR BARRIENTOS, OSCAR GERARDO ELVIR BARRIENTOS, CARLOS ARTURO ELVIR BARRIENTOS y NELSON GEOVANNY ELVIR BARRIENTOS, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre, el Señor GERARDO ELVIR ZAPATA (Q.D.D.G).- 2) Conceder la posesión efectiva de la Herencia a los Señores JOSÉ RAMÓN ELVIR BARRIENTOS, OSCAR GERARDO ELVIR BARRIENTOS, CARLOS ARTURO ELVIR BARRIENTOS y NELSON GEOVANNY ELVIR BARRIENTOS, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.- 3) Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días.- 4) Transcurrido el término antes señalado se extienda a las interesadas, certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y los trámites legales correspondientes.- NOTIFÍQUESE.- FIRMA Y SELLO ABOGADA ANA ROSAURA CASTILLO PAGOGA, JUEZA SUPERNUMERARIA ILC-FM. FIRMA Y SELLO ABOGADA DYANA NINOSCKA VALLADARES AMAYA, SECRETARIA ADJUNTA".
Tegucigalpa M. D. C., 19 de marzo del 2024..

ABG. DYANA NINOSCKA VALLADARES AMAYA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria I del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de San Lorenzo, Departamento de Valle, al público en general y para los efectos legales.- HACE SABER: Que en Sentencia Dictada por este Juzgado de Letras Seccional de fecha trece de marzo del año dos mil veinticuatro.- RESOLVIÓ: Declarar herederos A-B Intestato, a la señora ANTONIA MALDONADO ZELAYA, en su condición de hija de la causante, sobre los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su difunta madre la señora DOMINGA ZELAYA (Q.D.D.G), concediéndole la posesión efectiva de la herencia Ab -Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
San Lorenzo, Valle, cinco de abril del 2024

ABOG. NANCY ANIBETH PHILIPS BONILLA
SECRETARIA

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL ***9000**

¡Y VENDE MÁS!

Aviso Importante

El Instituto Hondureño de Seguridad Social, comunica a la opinión pública, que el señor **Luis Fernando García**, laboró como ayudante en el Hospital de Especialidades de la granja, hasta el **26 de enero de 2024**, fecha desde la cual, dejó de tener cualquier tipo de relación con esta institución; en virtud de lo cual el IHSS, se desliga de cualquier responsabilidad frente a terceros por los compromisos adquiridos con instituciones o personas a quienes les haya realizado promesas o asumido obligaciones.

 **IHSS**
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



¿NECESITAS VENDER TU CASA?

ANUNCIATE YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

Llama al ***9000** y compra tu Paquete Súper

INCLUYE:

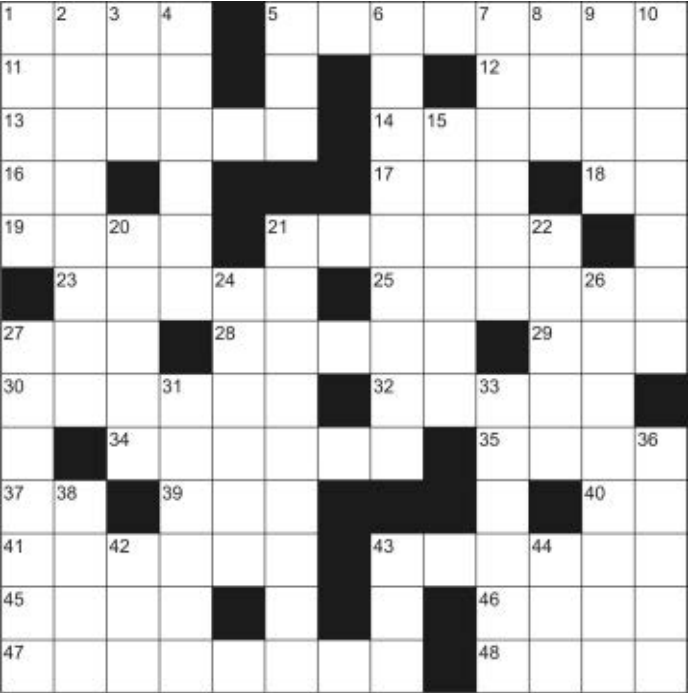
Anuncio 30 días en www.quierocasa.hn + Anuncio 7 días en Superclasificados La Prensa

¡Anúnciate ya! LLAMA AL *9000

o compra tu anuncio en línea en www.superclasificados.hn



-----CRUCIGRAMA-----



- Horizontales**
1. Ceced directamente a las brasas.
5. Tempestad fuerte.
11. Falto de valor legal.
12. País sudamericano, con costas sobre el Océano Pacífico.
13. Serró.
14. Recopilación de las tradiciones orales de los judíos acerca de la religión y las leyes.
16. Símbolo del meitnerio.
17. Río que sirve de límite entre Paraguay y Brasil.
18. Apócope de papá.
19. Sufijo "orina".
21. Aumentativo de boca.
23. Perteneciente o relativo al asno.
25. Natural de Iraq (o Irak).
27. En la mitología griega, divinidad que personificaba a la Tierra.
28. (1866-1925, Leon) Pintor ruso, pionero de la escenografía moderna.
29. Lagarto de zonas áridas de California que se alimenta de insectos.
30. Roturaban la tierra con

- el arado.
32. Introducir.
34. Calzado alto y cerrado que usaban los romanos.
35. Pieza redonda de los escudos de armas.
37. Interjección "¡Tate!".
39. Unidad monetaria de Rumania.
40. Nota musical.
41. Eficiente.
43. Causan cansancio.
45. Centauro al cual mató Hércules por intentar violar a su mujer Dejanira.
46. Prefijo "cono".
47. Familiarmente, aumentativo de grande.
48. Anona, arbolillo tropical.
- Verticales**
1. En Cuba y Venezuela, planta fitolacácea que huele a ajo.
2. Restar.
3. Especie de cerveza inglesa.
4. Pelliza, chaqueta usada por ciertos cuerpos de tropa.
5. Prefijo "vida".

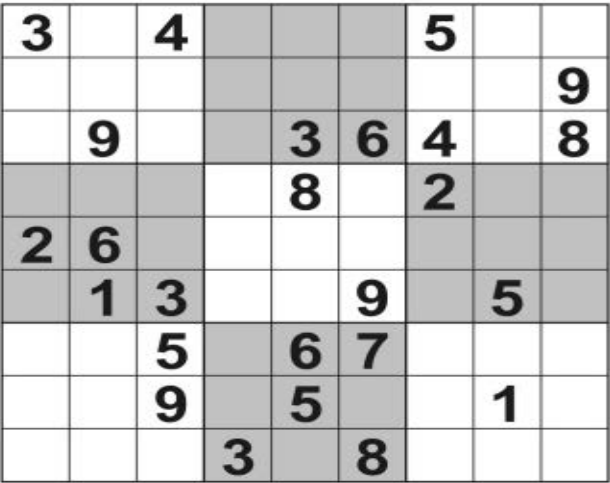
6. Conversión de la "s" en "r", frecuentemente en la fonética indoeuropea.
7. Difiere (retarda).
8. Uno de los hijos de Noé.
9. Difteria en algunos puntos del aparato respiratorio, que suele ocasionar la muerte.
10. Osadía, atrevimiento.
15. Adverbio, "en otro lugar".
20. Patriarca hebreo, hijo de Abraham y padre de Jacob.
21. Que tira a blanco o es de color blanco sucio.
22. De Acaya, antigua región de Grecia.
24. Separa con escoba los granzones del grano.
26. Natural de Utrera, ciudad española de la provincia de Sevilla.
27. Provincia de la República de Suráfrica, cuya capital es Johannesburgo.
31. Hueco abierto desde el suelo, en la pared exterior de una habitación, con barandilla generalmente saliente.
33. Junta de tres cosas de igual clase.

36. (Vladimir Ilich Uliánov, llamado..., 1870-1924) Revolucionario y teórico político ruso.
38. Antigüamente, negocio, quehacer.
42. Aire popular de las islas Canarias.
43. Viene de arriba hacia abajo por acción del propio peso.
44. Sonido agradable al oído

SOLUCIÓN



-----SUDOKU-----



¿Cómo se juega?
Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

----- CONTACTÉNNOS -----

PLANTA TELEFÓNICA
2236-6000
REDACCIÓN
2236-7355
diario@elheraldo.hn
OPINIONES
2236-6000
opinion@elheraldo.hn
BARRIOS&COLONIAS
2236-7355
barriosycolonias@elheraldo.hn
PUBLICIDAD
2236-6000
publicidad@elheraldo.hn
SERVICIO AL CLIENTE
2236-6000
suscripciones@elheraldo.hn
CLASIFICADOS
2236-7355
clasificados@elheraldo.hn

La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo
Estoy esperando mirar la luna y que me diga si puedo seguir pagando el treinta y siete. ¡Zas, zas!

Zaz, Zaz!... Aguillita!
Zavaleta Jr: 97

- Los símbolos de hoy**
- 1-Recto Cuando es 6 es 9
2-Sentado Cuando es 9 es 6
3-Quebrado Cuando es 0 es 1
4-Cuadrado Cuando es 1 es 0
5-Panzón Cuando es 7 es 1
6-Anzuelo Cuando es 1 es 7
7-Muleta
8-Bizcocho
9-Jorobado
10-Pelón

Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

-----HORÓSCOPO-----



ARIES
21.03 AL 20.04

___Le favorece ser más flexible en este día, verá que de esta manera podrá superar mejor los obstáculos que se presenten.



LEO
23.07 AL 23.08

___Usted es del signo de la creatividad, no se quede estancado, busque nuevos estudios que le permitan avanzar en la vida.



SAGITARIO
23.11 AL 21.12

___Las reuniones en su hogar no son aconsejables hoy, ya que pueden tener percances de índoles domésticos.



TAURO
21.04 AL 20.05

___Permitase mostrar sus puntos débiles a los otros, así ellos podrán hacer lo mismo y verá que llega a un muy buen punto.



VIRGO
23.08 AL 22.09

___Hoy podrá mantenerse muy realista, sus respuestas serán de tonos precavidos y con una actitud reservada.



CAPRICORNIO
22.12 AL 20.01

___Hoy su día estará lleno de afecto ya que esto es lo que necesita recibir. Es buen momento para la actividad social.



GÉMINIS
21.05 AL 20.06

___Es un día para tener sus cuentas en claro, revise las deudas y qué puede pagar de impuestos o préstamos. De no hacerlos...



LIBRA
23.09 AL 22.10

___Poner un poco de materialismo a su vida le ayudará, si sabe hacerlo con equilibrio y para conseguir lo que necesita.



ACUARIO
21.01 AL 19.02

___Procure hoy evitar todo tipo de confusiones, podría tener problemas en asuntos de dinero como en acuerdos comerciales.



CÁNCER
21.06 AL 22.07

___Lo importante de hoy es mantener la objetividad ya que su fuerte deseo de dominar a los demás le puede generar enfrentamiento.



ESCORPIÓN
23.10 AL 22.11

___Lo que más valora en estos días será el compartir más momentos con su familia. Desorganice un poco su agenda de trabajo.



PISCIS
20.02 AL 20.03

___Día de armonía con los amigos, es buena oportunidad para escucharlos, interiorizarse en sus problemas y les dé un buen consejo.

-----CONDORITO-----



Extorsión Los mareros le pidieron una cantidad de dinero a una de las víctimas para dejarlos tranquilos y no insistir en la venta

Por negarse a vender drogas de una mara habrían matado a pareja

COMAYAGÜELA

Por negarse a vender drogas en beneficio de una mara, una pareja de jóvenes fue asesinada la noche del martes al norte de la capital.

Los fallecidos respondían en vida a los nombres de Luis David Reyes Figueroa, de 23 años de edad, y su compañera de hogar Cindy Carolina Cerrato Hernández, de 16 años. Los cuerpos sin vida de Luis David y Cindy Carolina fueron encontrados en una calle de tierra que conduce de la colonia Santa Isabel —en el sector de El Carrizal— hacia la aldea La Cuesta, a eso de las 9:45 de la noche.

Rapto

Los dos jóvenes fueron raptados la tarde del martes en la aldea El Guanábano, cercana



Los familiares de los dos jovencitos llegaron a la morgue del Ministerio Público (MP) para realizar el retiro de los cuerpos.

al botadero municipal, en la salida al departamento de Olancho, donde residían.

Móvil del doble crimen

Información a la que tuvo acceso EL HERALDO detalla que mareros que ejercen dominio ilegal en los alrededores del relleno sanitario le pidieron a Luis que vendiera la droga que ellos distribuían, pero el ahora occiso se habría negado a realizar esa ilícita acción.

Al parecer, los delincuentes aceptaron que no vendiera su droga, pero a cambio le pidieron 10,000 lempiras para dejarlo tranquilo y no obligarlo a hacer lo que le pedían. Luis les hizo un pago inicial de 3,000 lempiras, pero no pudo conseguir el resto en el tiempo que se lo exigieron. La tardanza derivó en el asesinato de él y de su pareja, una adolescente de 16 años de edad. Ayer, sus parientes reclamaron en la morgue del Ministerio Público (MP) los restos mortales de los dos jóvenes para poder velarlos en un sector de la ciudad y hoy les darán cristiana sepultura ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

> En corto

Exhuman cuerpos de padre e hijo que mató miembro de la Policía

San Pedro Sula. Forenses exhumaron los cuerpos del ganadero Virgilio Velásquez Reyes y su hijo Jhazer Velásquez Pineda, quienes fueron ultimados por el policía Mateo Eusebio Quintanilla. En una discusión por la muerte de un ternero, el policía disparó contra las dos personas quitándoles la vida. Las autoridades buscan responsabilidad contra otras personas.

Por golpear a esposa e hija de tres años denuncian a militar

Juticalpa. Un efectivo de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), identificado como Mario Danilo Guerrero Ordóñez, fue denunciado por violencia doméstica contra su esposa e hija de tres años de edad. La denuncia fue interpuesta públicamente por la joven Griselda Velásquez Avilés, después de una golpiza que el militar le habría propinado el domingo 7 de abril.

Fallece de un paro cardíaco el cronista Walter Urbina

TEGUCIGALPA

El reconocido comentarista deportivo Walter Enrique Urbina Vallejo murió la noche del martes en el Hospital Escuela, en la capital.

Urbina, 54 de años de edad, fue traído de emergencia a ese centro médico desde la Penitenciaría Nacional de Támara, donde estaba recluso, a causa de problemas cardíacos que experimentó esa noche. Horas después de haber sido ingresado, expiró tras que su corazón dejó de latir repentinamente en la Sala de Emergencias.

El cronista fue condenado a 17 años de prisión en 2007 por el homicidio del también periodista deportivo Arístides Soto, hecho ocurrido el 9 de octubre de 2001 en un hotel de San



Momento en el que fue retirado de la morgue capitalina.

Pedro Sula. Después de varias horas en la morgue del Ministerio Público, su esposa, su hija y una hermana retiraron los restos mortales del Walter.

Se conoció que el malogrado Urbina Vallejo estaba a pocos meses de cumplir la pena y recobrar su libertad ●●

FOTO: EL HERALDO

LA DETENIDA JUNTO A LA EVIDENCIA.

Con \$40,000 arrestan a mujer

— EN EL PUESTO POLICIAL DE PAVANA —

En posesión de 40,000 dólares fue aprehendida una mujer en el puesto de control policial de Pavana, en Choluteca. Agentes de distintas unidades policiales inspeccionaron el vehículo en que la dama se transportaba, encontrando ocultos bajo los asientos cuatro paquetes plásticos de billetes en denominaciones de 20 dólares. La mujer, de 53 años de edad, es originaria de San Lorenzo, Valle. No pudo justificar la procedencia del dinero.

Matan a un joven cuando visitaba a su novia en Yoro

EL PROGRESO, YORO

En el momento en que visitaba a su novia, un joven fue asesinado a tiros en la colonia 2 de Marzo de El Progreso, departamento de Yoro. La víctima fue identificada como Anthony Javier Gaviria, de 24 años de edad, quien residía en la colonia El Porvenir del Norte, también en El Progreso.

El incidente violento ocurrió aproximadamente a las 7:45 de la noche del martes. Gaviria había llegado a la casa de su novia cinco minutos antes de que fuera atacado por sicarios que se desplazaban en un automóvil color rojo, tipo turismo. En la escena del crimen se encontró una gran cantidad de casquillos percutidos de armas de fuego ●●

Zona Deportiva

FOTOS: MARVIN SALGADO



(1) JHOW BENAVIDEZ FUE TITULAR Y LLEVÓ LAS RIENDAS DEL REAL ESPAÑA. (2) AGUSTÍN AUZMENDI LE DIO EL EMPATE A MOTAGUA CON SU QUINTO GOL DEL TORNEO. (3) BUBA LÓPEZ REGRESÓ, TRAS UNA AUSENCIA DE MÁS DE DOS MESES.



44

Goles en la Liga Nacional de Honduras ha marcado Agustín Auzmendi.



Motagua igualó 1-1 ante Real España y cosechó su quinto empate al hilo

EL AZUL ES ENEMIGO DE LAS VICTORIAS

Juego reprogramado Brayan Félix adelantó al Búho y Auzmendi emparejó el combate. El Ciclón es segundo por diferencia de goles

TEGUCIGALPA

Perseguido por el fenómeno de los empates, el Azul sigue peleado con las victorias y no pudo pasar del 1-1 ante un Real España que se dio por buen servido con el punto sacado del Nacional. En juego pendiente de la jornada 11, Motagua debió conformarse con alcanzar el segundo lugar gracias a la mejor diferencia de goles que Potros.

Si Diego apostó por revolucionar su 11, Falero agitó un equipo que se vio marcado por el regreso de Buba López (no jugaba desde el 2 de febrero).

Temprano, el cancerbero ya había visto amenazado su marco ante un Auzmendi que más tarde tendría revancha. Antes, la Máquina silenciaría el Chelato. Un rezago de Wis-

LAS ALINEACIONES EN EL ESTADIO NACIONAL

➤ El partido fue dirigido por Nelson Salgado

Motagua



1x1



Real España

No.	Jugador
19	Jonathan Rougier
17	Wesly Decas
4	Luis Vega
3	Carlos Meléndez
27	Cristopher Meléndez
15	Edwin Maldonado
8	Walter Martínez
10	Yeison Mejía
16	Carlos Mejía
9	Rubilio Castillo
11	Agustín Auzmendi GOL! 24

DT Diego Vázquez
CAMBIO. ND. Meléndez / Yeison (45), Zapata / Vega (61), Argueta / C. Mejía (66), Gómez / C. Meléndez (66), R. Auzmendi / Rubilio (79)

No.	Jugador
22	Luis López
5	Franklin Flores
23	Sebastián Hernández
44	Anfronit Tatum
16	Wisdom Quaye
12	Jim Varela
10	Jhow Benavidez
21	Brayan Félix GOL! 17
17	Kennedy Rocha
13	Brayan Moya
26	Marco Aceituno

DT Miguel Falero
CAMBIO. D. Carter / Aceituno (58), C. Small / Moya (58), D. Ramírez / Rocha (71), Darixon / Rocha (71), Darlin Mencia / S. Hernández (78)

dom Quayé encontró el remate de un Brayan Félix que congeló los corazones motaguenses. El 1-0, al 17, apenas le duró siete minutos al Búho. Tiempo que se tardó el Pistolero en festejar su quinto gol del torneo. Walter Martínez lo divisó desde el tiro de esquina y el argentino cabeceó a la red: 1-1, al 24.

Duelo de atajadas

El Mimado tomaba confianza, pero Yeison no aparecía y el ímpetu de la dupla Auzmendi-Rubilio era insuficiente en un duelo de porteros. Rougier ahogó ocasiones claras de Félix, Sebastián Hernández y Carlos Small, en tanto que Buba sacó un tiro libre de Rodrigo Gómez y un último intento de Ricky Zapata.

Motagua salió entre el alivio del segundo puesto y la amar-

Herediano cae en suelo azteca
Después de caer 5-0 en Costa Rica en la ida de los cuartos de final, el Herediano de Getsel Montes se despidió de la Copa de Campeones de la Concacaf al caer 2-1 ante Pachuca en México. El defensa central hondureño no fue convocado para el partido.

Mavericks vencen a Heat
Con 29 puntos de Luka Dončić, los Dallas Mavericks vencieron anoche 111-92 a los Miami Heat y se citaron de nuevo con Los Ángeles Clippers en la primera ronda de los playoffs de la NBA. Los Nets vencieron 106-102 a los Raptors.



Triunfos de Peñarol y Flamengo

En la segunda fecha de la Copa Libertadores, Peñarol derrotó 5-0 a Caracas y el Flamengo 2-0 a Palestino. Cerro Porteño venció 2-1 a Alianza Lima, Independiente del Valle 2-0 a San Lorenzo y Mineiro 2-1 a Rosario Central.



FOTOS: PSG

PRÓXIMA JORNADA (15)

Torneo Clausura 2023/24

	vs.	
Real Sociedad		
Marathón		
Día y hora: sábado 13 de abril, 5:00 PM		
Estadio: Fco. Martínez de Tocoa		

	vs.	
Real España		
Victoria		
Día y hora: sábado 13 de abril, 7:15 PM		
Estadio: Olímpico de SPS		

	vs.	
Olancho FC		
Olimpia		
Día y hora: domingo 14 de abril, 3:00 PM		
Estadio: JR Brevé Vargas de Juticalpa		

	vs.	
Motagua		
UPNFM		
Día y hora: domingo 14 de abril, 5:15 PM		
Estadio: Nacional de Tegucigalpa		

	vs.	
Vida		
Génesis		
Día y hora: domingo 14 de abril, 6:30 PM		
Estadio: Municipal de La Ceiba		

ASÍ VAN LAS POSICIONES

En el actual torneo

No. Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1. Olimpia	13	8	5	0	28	8	29
2. Motagua	14	6	6	2	19	12	24
3. Olancho FC	14	6	6	2	15	8	24
4. Marathón	13	7	2	4	26	14	23
5. Real España	14	5	6	3	21	17	21
6. Génesis	14	5	5	4	9	13	20
7. Real Sociedad	14	5	0	9	18	25	15
8. Victoria	14	3	5	6	14	21	14
9. Lobos UPNFM	14	2	3	9	9	19	9
10. Vida	14	3	0	11	13	34	9

Tabla del descenso

No. Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1. Olimpia	31	23	8	0	76	22	77
2. Marathón	31	17	4	10	49	35	55
3. Motagua	32	14	11	7	51	34	53
4. Olancho FC	32	11	12	9	31	27	45
5. Génesis	32	11	10	11	32	37	44
6. Real España	32	11	9	12	47	49	42
7. Real Sociedad	32	10	7	15	35	44	37
8. Victoria	32	7	10	15	37	51	31
9. Vida	32	8	5	19	39	70	29
10. Lobos UPNFM	32	6	6	20	29	57	24

gura de su quinto empate al hilo. España disimuló su última versión mostrada ante Olimpia. El Ciclón se declara enemigo de los triunfos●●

Erlin Varela

El Heraldo

erlin.varela@elheraldo.hn

> En corto



John Jairo: "Me siento halagado de tener el respaldo"

Real Sociedad. Luego de renunciar, John Jairo López decidió seguir en el banco de la Real Sociedad. "Me siento muy halagado que tengo el respaldo", dijo el DT, mientras el delantero Diego Reyes avisó: "Nos faltan cuatro finales, hay que aprovechar la localía para superar al Marathón".

David Suazo ve alcanzado su récord en Italia

Legionario. A 10 años de su retiro como futbolista profesional, David Suazo vio alcanzado su récord en la Serie A de Italia: 14 goles en 14 penales ejecutados. El lunes, Hakan Calhanoglu igualó esa cifra al anotar en el triunfo 2-1 de Inter de Milán sobre Udinese. El turco tiene vía libre para superar al catracho.

Liverpool y duelo italiano encienden la Europa League

Juegos de ida. Hoy, a partir de la 1:00 de la tarde, se disputarán los cuatro juegos de ida de los cuartos de final la Europa League. El Liverpool recibirá al Atalanta, mientras que Milan chocará con Roma en un duelo de italianos. El intratable Bayer Leverkusen se medirá a West Ham y Benfica se enfrentará al Marsella.



(1) Raphinha celebra por los aires en París. (2) Kylian Mbappé tuvo un juego gris debido a la buena marca que le hizo el Barcelona. (3) Samuel Lino marca el segundo tanto del Atlético ante Dortmund.

Barça conquista París y se enfila a las semifinales



Rodrigo de Paul y Koke festejan el 1-1 del Atlético. El Cholo sigue invicto de local en juegos de eliminación directa en Champions.

PARÍS, FRANCIA

En el ambiente había mucho recelo hasta de los propios aficionados azulgranas, pero el equipo culé se acordó de volverse a poner el traje de protagonista en un partido grande y ayer en París enfiló su ruta hacia las semifinales.

Barcelona venció 3-2 a París Saint-Germain en la ida de los cuartos de la Champions League, el mismo día en el que el Atlético de Madrid aprovechó la localía para tumbar 2-1 al Borussia Dortmund. "Es momento de estar orgullosos. Es un partido para decir que el Barça está vivo. Esto no ha acabado", celebró Xavi Hernández, el entrenador de un Barça que tuvo en Raphinha a su gran figura. El brasileño marcó el 1-0 al minuto 37 y el parcial

2-2, al 62, con una gran definición de primera. En medio de eso aparecieron el exbarcelonista Ousmane Dembélé (48) y Vitinha (51) para adelantar a unos locales en los que Kylian Mbappé no tuvo una gran noche.

Victoria del Atlético

Con el juego empatado, el danés Andreas Christensen apareció en las alturas para festejar su cumpleaños dándole el triunfo al equipo culé. "El partido en Barcelona es una final y hay que ganarlo", dijo Xavi de cara al juego del martes, a donde llegará con ventaja tal como los Colchoneros. El equipo dirigido por el Cholo Simeone se impuso en el Metropolitano gracias a los goles Rodrigo



CUARTOS DE LA CHAMPIONS

> Resultados de la ida

Equipo	vs.	Equipo
Real Madrid	3 - 3	Manchester City
Arsenal	2 - 2	Bayern Munich
Atlético de Madrid	2 - 1	Borussia Dortmund
París SG	2 - 3	Barcelona

> Partidos de vuelta

Equipo	Fecha	Equipo
B. Dortmund	Martes 16 de abril	Atlético
Barcelona	Martes 16 de abril	PSG
Bayern M.	Miércoles 17 de abril	Arsenal
Man. City	Miércoles 17 de abril	Real Madrid

LAS REACCIONES

"En Champions sí es la noche más feliz, pero no la más feliz de toda mi etapa como entrenador aquí. Pero solo tenemos una ventaja de un gol".

Xavi Hernández
TÉCNICO DEL BARCELONA

"Estamos contentos de ganar, sabemos que iremos a un estadio a sufrir, pero vamos a tener espacio y tenemos que entrar rápido".

Diego Pablo Simeone
ENTRENADOR DEL ATLÉTICO

de Paul (5) y Samuel Lino (32), aunque se fue con un sabor agri dulce por el descuento de Sebastien Haller (81). "En la segunda parte tuvieron el balón, nos han metido atrás, hemos sufrido bastante", reconoció el atacante rojiblanco Antoine Griezmann al valorar un partido que estuvo tan cerca del empate como de una ventaja más amplia para el Atlético●●

CrediRapid  



DINERO

INMEDIATO

POR TU VEHÍCULO

APERTURA TU CRÉDITO

CON POCOS REQUISITOS:

- IDENTIDAD
- RTN NUMÉRICO
- RECIBO PÚBLICO
- LICENCIA DE CONDUCIR
- PAPELES DEL VEHÍCULO

VISÍTANOS



 Tegucigalpa:
carretera hacia el batallón,
plaza paseo los alcaldes.

San Pedro Sula:
Bo. Guamilito, 7 calle, 6 avenida.
Blvd Mackey, centro comercial la foresta.